

Palta / ENERO - FEBRERO



BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

Salamanca
Marzo-Abril 1982



contiene

PORTADA:

Monumento a Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes y Basílica inconclusa. Homenaje a la Santa castellana en su IV Centenario.

(Fotografías de Fructuoso Mangas)

editorial

- El Papa viene a España 73

prelado

- Exhortación a los sacerdotes en la Misa Crismal ... 76

iglesia diocesana

- *Cancillería-Secretaría*: Ultimos nombramientos ... 81
- Causa de Beatificación y canonización del Siervo de Dios Gregorio Tomás Suárez Fernández, Sacerdote Profeso de la Orden de San Agustín 81

iglesia española

- *Secretariado de Liturgia*: Documento de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre el Domingo, fiesta primordial de los cristianos 83
- *Región del Duero*: Segundo Encuentro de Obispos y Arciprestes de la Región del Duero 92
- *Provincia Eclesiástica Vallisoletana. Secretariado Permanente*: Reunión de Obispos 96
- *Conferencia Episcopal Española*: Exhortación Colectiva 99
- *Secretariado Nacional de Liturgia*: Normas prácticas para la Concelebración 107

estado español

- Reales Decretos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social por los que se determinan las Fiestas de ámbito nacional a efectos laborales 110
- Real Decreto por el que se establece el Calendario Laboral para los años 1982 y 1983 113
- Real Decreto por el que se incorpora al régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta ajena o autónomos a los Religiosos y Religiosas de la Iglesia Católica 114

colaboración

- El «Cantoral Nacional» 118

noticiario

- Ejercicios Espirituales para Sacerdotes y Religiosos 121

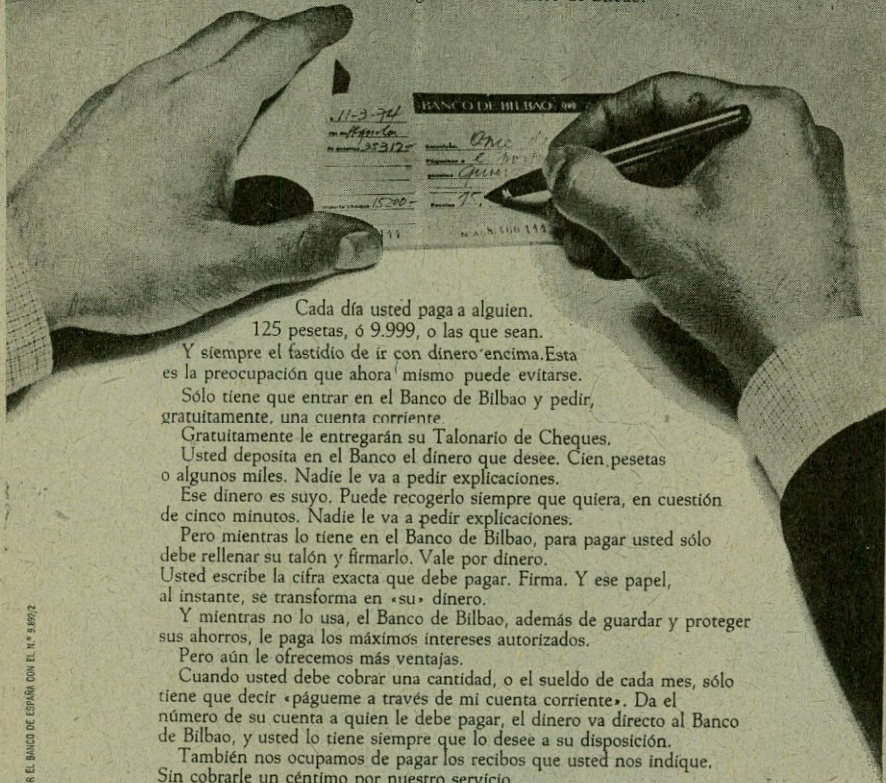
necrología

- Dña. Carmen Sánchez Fabrés 125

bibliografía 127

IMPRIMA DINERO PROPIO EN EL INSTANTE QUE LO NECESITE

Un servicio gratuito del Banco de Bilbao.



Cada día usted paga a alguien.

125 pesetas, ó 9.999, o las que sean.

Y siempre el fastidio de ir con dinero encima. Esta es la preocupación que ahora mismo puede evitarse.

Solo tiene que entrar en el Banco de Bilbao y pedir, gratuitamente, una cuenta corriente.

Gratuitamente le entregarán su Talonario de Cheques.

Usted deposita en el Banco el dinero que desee. Cien pesetas o algunos miles. Nadie le va a pedir explicaciones.

Ese dinero es suyo. Puede recogerlo siempre que quiera, en cuestión de cinco minutos. Nadie le va a pedir explicaciones.

Pero mientras lo tiene en el Banco de Bilbao, para pagar usted sólo debe rellenar su talón y firmarlo. Vale por dinero.

Usted escribe la cifra exacta que debe pagar. Firma. Y ese papel, al instante, se transforma en «su» dinero.

Y mientras no lo usa, el Banco de Bilbao, además de guardar y proteger sus ahorros, le paga los máximos intereses autorizados.

Pero aún le ofrecemos más ventajas.

Cuando usted debe cobrar una cantidad, o el sueldo de cada mes, sólo tiene que decir «págume a través de mi cuenta corriente». Da el número de su cuenta a quien le debe pagar, el dinero va directo al Banco de Bilbao, y usted lo tiene siempre que lo desee a su disposición.

También nos ocupamos de pagar los recibos que usted nos indique. Sin cobrarle un céntimo por nuestro servicio.

Y además, gratuitamente, le llevamos la contabilidad de sus pagos y cobros. En los plazos que usted quiera —cada mes, cada dos meses, seis, etc.— recibirá en su propio domicilio el detalle de todos sus pagos y cobros, e incluso le indicaremos cuánto cobra usted del Banco de Bilbao por dejarnos que le prestemos todo ese servicio.

Entre en el Banco de Bilbao y abra su cuenta corriente.

Desde hoy, imprima su propio dinero

Otra forma de serle útil del



BANCO DE BILBAO

Librería ANICETO

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS Y DE REGALO

**Velos y Lámparas «GAUNA»
para el Santísimo**

Gralmo. Franco, 33
Teléf. 214735
SALAMANCA

VIDRIERAS ARTISTICAS

emplomadas y al cemento
RESTAURACIONES

artistas vidrieros

VITROLUZ

PRIMERA FIRMA ESPAÑOLA

Pl. Pío XII, 9 - Teléf. 617774
IRUN

Los servicios del

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

llegan a todos los lugares del mundo

CAPITAL DESEMBOLSADO 22.257.339.000,00
RESERVAS 34.986.000.000,00

BANESTO cuenta con una extensa organización de más de 1.600 oficinas repartidas por todo el país.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SALAMANCA CAPITAL. Oficina Principal: Generalísimo Franco, 13
Oficina Urbana: Zamora, 16
Oficina Urbana: Avda. de Portugal, 29
Oficina Urbana: Carretera de Fregeneda, 25

ALBA DE TORMES: Pza. Gmo. Franco, 14

BEJAR: Generalísimo Franco, 5

CIUDAD RODRIGO: José Antonio, 2

FUENTES DE OÑORO: Buen Alcalde, 8

GULJUELO: F. Villalobos, 5

GULJUELO (Urbana Torreón):

F. Villalobos, 37

LEDESMA: B. Olivera, 1

LEDRADA: Pilares, 5

LUMBRALES: Iglesia, 1

MACOTERA: Pza. Mayor, 17

PENARANDA: Pza. España, 21

SEQUEROS: G. Primo Rivera, 7

SOTOSERRANO

TAMAMES: G. y Galán, 5

VITIGUDINO: F. Velasco, 8

REPRESENTACIONES EN AMERICA: Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile - EE. UU. - México - Panamá - Perú - Puerto Rico - Rep. Dominicana - Venezuela.

REPRESENTACIONES EN EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra - Suiza.

REPRESENTACIONES EN ASIA: Filipinas - Japón.

REPRESENTACIONES EN OCEANIA: Australia.

(Aprobado por el B. E. con el número 6.693)

PRODUCTOS MONTSERRAT

- POLLOS DESPLUMADOS. Con cabeza, patas, menudos, sin intestinos.
POLLOS FAENADOS.... Sin cabeza, patas, menudos, ni intestinos.
PAVOS. De carne blanca y abundante, muy sabrosa.
PATOS. Carne muy tierna y esqueleto fino.
GALLINAS Y PULARDAS. Faenadas o desplumadas, tipos ligero, pesado y super-pesado.
GALLOS..... De buen tamaño carne tipo campero.
HUEVOS DE CONSUMO. Frescos, super-extra y en todos los calibres. Blancos y morenos.

LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA.

SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA

Explotación Agrícola Montserrat

Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA
Granja 218107 - Matadero 212015

OPTICAS

FOTO-CINE

«Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

RUA, 5

TELEF. 212931

M.º AUXILIADORA, 25

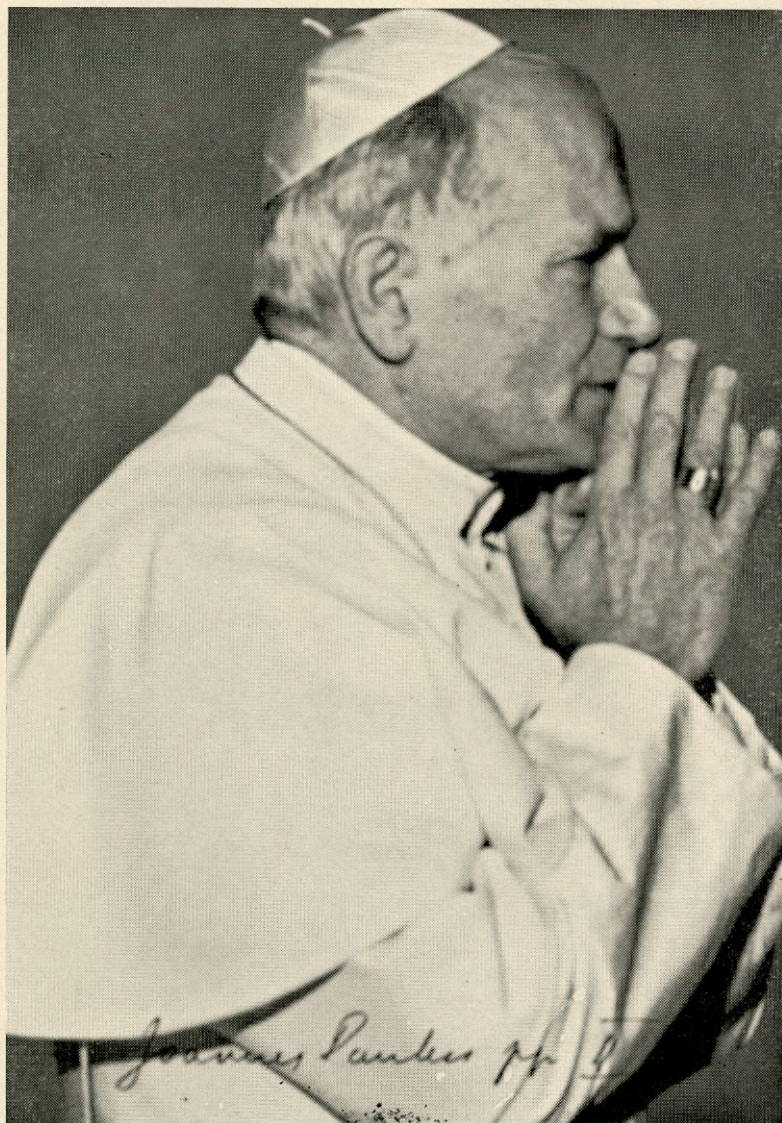
TELEF. 240401

SALAMANCA

Banco
de
Granada

Una Empresa con ideas

Zamora, 10
SALAMANCA



Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha confirmado oficialmente su visita a España.

Es deseo del Romano Pontífice que su visita sea eminentemente pastoral, de confirmación en la fe a los españoles hijos de la Iglesia y signo de unidad de todos los que formamos el pueblo español.

Por lo que toca a la Diócesis de Salamanca, esta abre sus brazos, a la paz que la villa de Alba de Tormes, al Romano Pontífice, que nos hará el gran regalo de su presencia y cumplirá el deseo suyo de postrarse ante el sepulcro de la santa castellana, Teresa de Jesús.

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 133
- Marzo-Abril 1982
- Número 3-4

editorial

El Papa viene a España

Juan Pablo II confirmó, uno de los pasados domingos, su proyecto de viajar a España el próximo mes de octubre. Los días antes, la Comisión Permanente del Episcopado publicaba un documento en el que se define el carácter de esta visita y se pide la colaboración de los católicos, para que este encuentro con el pastor universal de la Iglesia, logre su objetivo estrictamente apostólico.

Nos acercamos, pues, a un gran acontecimiento religioso. Tendrá magnitud pública, pero no puede insertarse, sin más, en la serie de otros sucesos como el juicio «23-F», las elecciones andaluzas o el «Mundial 82». Uno de los riesgos de esta visita reside precisamente en la interpretación profana y aun política que muchos intentarán hacer de las palabras del Papa y de las adhesiones populares que suscite. No faltan quienes ya se preguntan cómo influirá la presencia del Papa en las próximas elecciones generales.

Ocurre preguntar si existe actualmente en España un espacio social definido, fuera o independiente de la política, en el que pueda ser percibido un discurso a la vez público y religioso. De una manera parecida a como, en nuestro aparato de ra-

dio, hacemos girar la aguja de una u otra frecuencia, el oído social ¿será capaz de distinguir las intenciones de una manifestación tan popular, sin confundirlas con otros intereses no religiosos? La dificultad no reside precisamente en el proceso de secularización que ha transformado nuestra sociedad. El paganismo no se aprovecha de la religión. Sencillamente la desprecia. Cualquier acción misionera tiene que contar con las dificultades de comunicación. Es algo mucho más grave, porque le hace decir al misionero aquello que no pretende. Lo convierte, sin más, en líder político, en «ayatollah» teocrático y hasta presidente de una multinacional económica. Se manipula la palabra del Papa cuando se destaca únicamente uno de sus rasgos, cuando se le enfrenta con sus antecesores o cuando se filtra su doctrina a través de una ideología. Aquí donde abundan los «más papistas que el Papa», va a hablar Juan Pablo II. Pero, ¡cuidado!, que los intérpretes de uno y otro signo están ya, quizá sin darse cuenta, fijando sus puntos de mira y eligiendo los temas maniqueos para juzgarle.

El Papa Wojtyla concibe estos viajes como «una peregrinación al santuario de la fe» tal como es vivida en los distintos pueblos y culturas. Peregrina el que se despoja de muchas cosas para caminar. En la meta de su camino está su fe personal, compartida en la experiencia con los otros. Misión del «sucesor de Pedro» es «confirmar a los hijos de toda la Iglesia en la fe verdadera y en el amor según Jesucristo». Se confirma lo que ya existe, lo que ya se posee. La fe cristiana es «católica» porque es una misma nacida en diversas tierras, pueblos y culturas. Dejaría de ser católica si no estuviera verdaderamente encarnada en la idiosincrasia de cada comunidad humana. Dejaría de ser la fe verdadera si en la pluralidad de expresiones no se diera la única fe en Jesucristo. El sello que sirve de contraste a esa unidad es la comunión con la sede apostólica que es algo que trasciende a la pura biografía personal del obispo de Roma. El Papa no viene sólo a dar, viene también a compartir vivencias cristianas de uno de los pueblos más viejos del cristianismo. El mismo comentaba, en París, con los obispos de Francia cómo se enriquecía su fe al hacerse más universal. Quizá la novedad más sorprendente del actual Pontífice consista en habernos habituado a este magisterio itinerante. Al procla-

mar el mismo mensaje en las distintas lenguas, el Papa no sólo se vale de fonemas y estructuras gramaticales distintas; asume también, como propias, las expresiones autóctonas de la misma fe en Jesucristo. La experiencia demuestra que los discursos de Juan Pablo II, en cada país, coinciden plenamente con los documentos colectivos del Episcopado de aquella nación o región.

Si ésta es la intención del Papa al visitarnos deberíamos respetarla, aunque sólo fuera por un principio de hospitalidad y de libertad religiosa. Los creyentes tenemos que esforzarnos para que este encuentro singular se convierta en acontecimiento reconciliador de fe y no pretexto de bandería religiosa o política. «Somos un pueblo —dice la referida nota del Episcopado— que se halla en busca de la consolidación de una convivencia en la paz, en el trabajo y en la libertad, a través de un camino erizado de graves obstáculos». Uno de ellos, vale la pena confesarlo, reside en nuestra forma peculiar de defender las convicciones cristianas con el arma de la intolerancia. Se tambalea nuestra seguridad, cuando nos enteramos que se permite a otros defender sus concepciones opuestas a las nuestras. Si cada uno defiende solamente su libertad y no «la» libertad de todos, difícilmente podremos convivir. Algunos andan inquietos porque las leyes civiles no les protegen en exclusiva. Quieren volver a conquistar la hegemonía de los códigos morales y de las definiciones éticas, valiéndose de la coacción de las leyes. Quizá porque desconfiamos de aquel principio propuesto por el Vaticano II: «La verdad se impone más que por la fuerza de la verdad misma, que penetra en el espíritu con tanta dulzura como potencia».

La visita de Juan Pablo II es un acontecimiento de evangelización profunda. La Iglesia española debe preguntarse cómo sirve mejor a los hombres a los que ha sido enviada. Debe hacerse creíble en la práctica del respeto a los demás que ella misma predica. «No busca —como han dicho nuestros obispos— tanto su autoconfirmación como la afirmación histórica de la salvación para todos». Este gran encuentro con el pastor universal va a ser un «test» de nuestra actitud evangélica reconciliadora.

J. M. M. P.

prelado

Exhortación a los sacerdotes en la Misa Crismal

Como todos los años nos reunimos esta tarde en la fiesta del único y eterno sacerdocio de Cristo y en concreto, como nos recuerda el Papa en la Oración dirigida a los sacerdotes, «en el día del nacimiento del sacerdocio mío y vuestro» para bendecir el óleo de los enfermos y los catecúmenos y consagrar el crisma para el bautismo, la confirmación y el orden sacerdotal, lo que confiere a este acto una dimensión sacramental. «Hemos nacido en la Última Cena, a los pies de la Cruz sobre el Calvario, donde está la fuente de la nueva vida y de todos los sacramentos de la Iglesia», escribe Juan Pablo II en la citada Oración.

En efecto, un quehacer fundamental del sacerdocio ministerial en la Iglesia es administrar los sacramentos, porque pertenecemos a una comunidad en la que ha existido en tiempos pasados una auténtica proclamación de la Palabra con la consiguiente respuesta de la fe, la cual permanece, en general, al menos como substrato básico, a pesar del deterioro de la descristianización en sus diversas expresiones. Pero no basta con la sacramentalización. En el encuentro del 16 de mayo, como siempre que se reúnen los sacerdotes para examinar sus responsabilidades pastorales, se habló de la necesidad urgente de la evangelización, que debe ser la tarea común de todos los grupos eclesiales diocesanos. «Como quiera que nadie puede salvarse si ante no creyere, dice la P. O., 4, los presbíteros tienen por deber primero anunciar a todos el Evangelio de Dios». «Llamándonos a edificar la Iglesia, añade el Papa en la Oración citada, no sólo mediante la administración de los sacramentos, sino también y antes que nada, con el anuncio de su mensaje de salvación». Elemento básico de la misma es nuestro propio testimonio cristiano que es el resultado de un compromiso creciente con Jesús de Nazaret a través de la conversión, y este es

uno de los aspectos de la renovación de la diócesis de que hablamos en la Asamblea de mayo.

Por otra parte, el clero de la diócesis en su conjunto debe estar abierto a una serie de tareas que en este momento parecen urgentes y de las que querrían hablar esta tarde, aprovechando la ocasión que me da esta magna asamblea sacerdotal.

Una de ellas, que el Consejo Episcopal ha estudiado recientemente, es *la Pastoral Universitaria*. Se trata de una tarea nada fácil y que, de tiempo en tiempo, vuelve a nuestra consideración y sobre la cual existen determinadas iniciativas en marcha. Se trata ahora, como siempre que retorna este tema, de hacerse presente, a través de los mismos estudiantes, bajo la guía sacerdotal, en el ambiente universitario para transformarlo mediante el testimonio cristiano de los militantes, en una tarea que debe ser humilde, ardua, oscura, si se quiere. Varios presbíteros y religiosos/as trabajan en instituciones universitarias de diverso tipo y con ellos se han organizado a veces reuniones para estudiar la acción en la Universidad y tratar de coordinarla, pero en este momento lo que nos haría falta es la dedicación de uno o dos consiliarios que puedan iniciar, una vez más, la pastoral de este ambiente.

La segunda convocatoria se refiere al cuidado y acrecentamiento *de las relaciones mutuas sacerdotes-religiosos*. Sobre ello trató el último Consejo Presbiteral. Allí se dijo que «la incorporación de los religiosos a la pastoral de la diócesis no debe estar determinada por necesidades concretas de la misma, sino desde una conciencia de Iglesia que no se realiza de forma completa, sin la participación de la vida religiosa».

Para determinar la aportación de los religiosos a la comunidad diocesana «debe haber, continúa el C. P., un reconocimiento explícito de que las obras de los religiosos son diocesanas... y que el lugar donde se realiza esta comunión (de los sacerdotes y religiosos) es la comunidad local a la que estos últimos aportan su carisma propio en un clima de diálogo sereno y clarificador de ideas, interpelante, animador, eficaz, «de tal forma» que la identidad vocacional de cada uno debe interpelar a los otros para que haya un enriquecimiento en la conciencia eclesial de todos... llegándose a conseguir que la vida contem-

plativa nos interpele a todos hacia la comunión más plena con el Señor»).

Cuando se trató, en el mismo Consejo Presbiteral, la cuestión de la colaboración de los religiosos en tareas diocesanas «éstas, se dijo, deben ser fruto de la conciencia eclesial de ambos» y que en ese caso se pide «que se den una serie de condiciones: que la obra sea acogida por la Congregación, que los nombramientos se hagan a personas concretas, que se dialogue con sus Superiores, que se determinen bien las prestaciones económicas».

En cuanto a realizaciones ejemplares de esta relación mutua, una zona dice «que hay un modelo de colaboración de religiosos y religiosas en la zona de la Sierra. Dos sacerdotes de la Misión que atienden varias parroquias, viviendo en Sotoserrano, cuatro religiosas, Hijas de la Caridad, dos en Herguiejusa y dos en El Cabaco y una comunidad de Misioneras del Sagrado Corazón del Señor que dirigen el Colegio-Escuela Hogar en Linares de Riofrío». Acordándose finalmente «crear una Vicaría Episcopal o Delegación de Religiosos, encargada a uno de ellos, con nombramiento del Obispo de una terna presentada por la Confer Masculina y Femenina».

Los miembros del Consejo Presbiteral hacen presente «que la diócesis es deudora en gran medida por el trabajo que realizan los religiosos en campos específicos como la escuela, el cuidado de los enfermos, la asistencia a los pobres».

La tercera cuestión sobre la que querría reflexionar von vosotros es la que se refiere *al Apostolado Seglar*, tema que sufre en la diócesis un extraño bloqueo. No hay reunión en que no se hable de la necesidad de organizar el apostolado de los laicos, pero termina ésta y todo sigue igual. Ultimamente se han celebrado en los locales de la Curia dos reuniones con la Junta Diocesana de A. C. y con movimientos especializados de A. C. que tratan de coordinarse entre ellos. Pero todavía quedan en la diócesis otras posibilidades en este terreno. Por ejemplo: grupos numerosos de jóvenes que hay en casi todas las parroquias de la ciudad sin relación ninguna entre ellos y con el peligro de ir desapareciendo poco a poco, podrían integrarse en la Juventud de A. C. que es una asociación de A. C. General organizada nacionalmente, con residencia en las parroquias, y que

tiene actualmente gran fuerza de convocatoria con un ideal muy definido. A ella podrían también incorporarse los grupos de jóvenes de localidades grandes como Peñaranda, Guijuelo, etc. Y se me ocurre que podría ser una solución para los centenares de jóvenes que anualmente reciben la Confirmación.

Por lo que respecta a la zona rural, creo yo que siempre es posible, no a nivel de un pueblo sólo sino de un arciprestazgo o una zona, reunir un pequeño grupo de seglares que se encarguen de la administración de las parroquias o de otras actividades relacionadas con el funcionamiento de las mismas, como la catequesis. En algunos pueblos he visto, con verdadera alegría, la colaboración de madres de familia, aparte de jóvenes de ambos sexos, a la formación catequética de niños y adolescentes.

Además de lo dicho anteriormente, siempre es posible organizar, de ello se han hecho diversas tentativas, el apostolado especializado de ambiente rural mediante la incorporación de jóvenes y adultos del mismo que quieran prepararse como militantes para evangelizarlo, aunque comprenda que dada las circunstancias actuales las dificultades son muchas.

En cuanto a la *renovación* de la diócesis, finalmente, el Consejo Episcopal renovado que se reúne todos los lunes y aborda comunitariamente las necesidades y problemas de la misma, está teniendo contacto permanente con las zonas y grupos sacerdotales y animando toda clase de iniciativas, procurando siempre, favorecer la pastoral de conjunto. En este sentido, hay ya en la diócesis bastantes grupos de sacerdotes que se reúnen periódicamente para la formación permanente, retiros espirituales y el tratamiento comunitario de los problemas pastorales. Sería necesario que los sacerdotes que todavía no se han incorporado a esta dinámica, lo hicieran cuanto antes, dando solución, de esta forma al cansancio y la apatía que puedan existir todavía en ciertos sectores. El Consejo Episcopal prepara para el comienzo de curso algunas iniciativas orientadas a la formación permanente del clero y a resolver el problema de renovación de licencias ministeriales. Para la atención espiritual de los sacerdotes de la ciudad se han celebrado varios retiros en el Seminario de Calatrava. En lo que respecta al tema de la enseñanza se ha nombrado un nuevo Delegado que está

en relación con la Comisión Episcopal correspondiente y con el que recientemente se ha celebrado una reunión sobre una cuestión importante que afecta a su cometido. Está también en estudio la construcción de una casa para el Apostolado Seglar y el Consejo Episcopal tiene en cartera la revisión de las zonas.

Para terminar, un problema sobresaliente y grave de nuestra diócesis es el de el paro. En el mes de febrero había en nuestra provincia 10.547 parados. No podemos cerrar los ojos al sufrimiento de nuestros hermanos que ven su existencia desprovista, quizá para siempre, del aliciente de un trabajo con el que atender a la promoción integral de sí mismos y de su propia familia. Cáritas Diocesana se ha encargado de estudiar y atender esta apremiante necesidad. Todos, parroquias, instituciones religiosas, individuos, debemos manifestar nuestra solidaridad fraterna con nuestra aportación económica permanente y seria. Como decía el Secretario de Estado de su Santidad en la carta que ha dirigido a la Semana Social: «así como en momentos de peligro para una nación o una parte de ella todos los ciudadanos conscientes se aprestan a hacer frente con profundo sentido de solidaridad, a costa incluso de privaciones y sacrificios, así también cuando el problema del paro llega a revestir caracteres graves se hace necesario el concurso y la solidaridad de todos».

iglesia diocesana

Cancillería - Secretaría

Ultimos nombramientos

- Encargado de Palacios del Arzobispo y Zamayón: D. Miguel B. Romero Fonseca (8-Marzo-1982).
- Arcipreste de Sequeros: D. Marino González de Tapia, Ecónomo de La Alberca (8-Marzo-1982).
- Encargado de Parada de Rubiales: D. Antonio Matilla Matilla (8-Marzo-1982).
- Ecónomo de Arabayona de Mógica: P. Angel Pérez Casado, O.P. (9-Marzo-1982).
- Cura Encargado de Cantalpino: D. José Martín Miguel (11-Marzo-1982).
- Capellán Provisional de MM. Carmelitas Descalzas del Arenal del Angel. Cabrerizos: P. Santiago Guerra Sancho, C.D. o cualquier Padre de la Comunidad de PP. Carmelitas Descalzos de la calle Zamora de Salamanca (24-Marzo-1982).
- Delegado para Asuntos de la Seguridad Social de Religiosas de Clausura de Salamanca: D. Heliodoro Morales Hernández, Vicario de Asuntos Económicos (25-Marzo-1982).
- Coadjutor de la Parroquia de S. Juan de Mata de Salamanca: P. Daniel García Camino, O.S.S.T. (16-Abril-1982).
- Encargado de las Parroquias de Espino de la Orbada y Villanueva de los Pavones: D. Gerardo Sánchez Cruz (1-Mayo-1982).

Causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Gregorio Tomás Suárez Fernández, Sacerdote Profeso de la Orden de S. Agustín

EDICTO

PARA LA RECOGIDA DE SUS ESCRITOS

Habiéndose iniciado ante el Tribunal constituido en este Arzobispado de Valladolid el *Proceso Cognicional* sobre la vida

y virtudes, milagros y otros dones sobrenaturales del Siervo de Dios *Gregorio Tomás Suárez Fernández*, Sacerdote Profeso de la Orden de San Agustín, y debiendo ser recogidos, según la norma del Código de Derecho Canónico, todos los escritos a él atribuidos, ordenamos a todos aquellos que estén en posesión de alguno de ellos Nos lo envíen con la debida diligencia, dentro del plazo de cuatro meses, o los remitan al Tribunal de la Causa (calle San Juan de Dios, 5), bien se trate de un documento manuscrito o impreso, original o copia, sea cual fuere el argumento de que trate. Aquellos que prefieran retener los originales, podrán presentar copia debidamente autenticada.

Recordamos a todos, religiosos, religiosas y seglares, la grave obligación que tienen de entregar estos escritos, y también de comunicarnos cuantas noticias hayan recibido o conozcan contra la fama de santidad del Siervo de Dios y los hechos extraordinarios a él atribuidos.

Mandamos, finalmente, que este Edicto se publique en el Boletín Oficial del Arzobispado de Valladolid, y encomendamos a los respectivos Ordinarios de Oviedo y Salamanca le incluyan en los de sus diócesis, y que se envíen ejemplares del mismo a la Parroquia de Santa María de Telleo, Concejo de Pola de Lena, Asturias, y a la Universidad Pontificia de Salamanca, por medio de los Rvdmos. Prelados de las diócesis, y al Rvdmo. Padre Prior General de la Orden de San Agustín, para que los haga llegar a todas las casas de la Orden, a tenor del canon 2043, incluidas las de Religiosas, según su recto criterio, para que sean colocados, durante tres meses, en los tableros de anuncios o a la puerta de la iglesia, con el fin de que llegue a conocimiento de todos los fieles, que pudieran haber tenido relación escrita con el Siervo de Dios.

Dado en Valladolid, a 3 de mayo de 1982.

✠ JOSE, *Arzobispo de Valladolid*

iglesia española

Secretariado Diocesano de Liturgia

Documento de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre el Domingo, fiesta primordial de los cristianos

Concluida prácticamente la reforma de los libros litúrgicos, determinada por el Concilio Vaticano II, con el consiguiente movimiento de renovación, hemos entrado en una nueva etapa de reflexiva interiorización y de asentimiento en las raíces permanentes de la liturgia como acción sacerdotal en el Espíritu Santo (cf. Rom 8, 15; 1 Cor 12, 3).

Uno de los principales elementos de la vida litúrgica es el domingo. La Constitución Sacrosanctum Concilium se refirió al mismo señalando su origen apostólico en el mismo día de la resurrección del Señor y su carácter pascual, eucarístico y festivo (cf. S. C. 106). Después, la nueva estructuración del año litúrgico y del Calendario lo ha revalorizado también como día dedicado al Señor y «núcleo fundamento de todo el año litúrgico» (ib.; Normas Universales sobre el A. L. y el C., 4).

No obstante se tiene la impresión de que esta importante institución cristiana no está recibiendo entre nosotros la suficiente atención pastoral que requiere y aunque es justo reconocer que existe un gran empeño en dignificar la celebración eucarística como centro que es del domingo, ésto sin embargo es sólo una parte del día del Señor. La transformación de nuestra sociedad, cada día más secularizada, hace necesario acentuar en la conciencia de los cristianos la identidad específica del domingo como fiesta primordial.

Por eso los obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia, con el beneplácito de la Permanente del Episcopado, considerando que es urgente un esfuerzo por parte de todos los responsables y agentes de la pastoral litúrgica para revitalizar el

domingo y promocionar las formas de celebrarlo, ofrecemos esta sencilla reflexión teológico-litúrgica y estas orientaciones sobre el día del Señor y su celebración, a la vez que invitamos a los expertos en sociología religiosa a que analicen las causas que influyen en la realidad actual del domingo, y a los profesores y estudiosos de la liturgia a que aporten sus conocimientos en una línea catequética y de formación de los fieles y de los pastores.

PRIMERA PARTE:

ASPECTOS TEOLOGICOS Y CATEQUETICOS DEL DOMINGO

1. *Novedad cristiana del domingo*

El domingo es una de las primeras y más originales instituciones cristianas. Su nacimiento hay que buscarlo en el hecho de que el Señor resucitó y se manifestó a los suyos «el primer día de la semana» como atestiguan todos los evangelistas (cf. Mt 28, 1 y par.).

En efecto, en dicho día el Resucitado «se dejó ver no de todo el pueblo sino de los testigos que él había designado» (Hch 10, 41): María Magdalena (Jn 20, 11-18), Pedro (Lc 24, 34; cf. 1 Cor 15, 5), los discípulos de Emaús (Lc 24, 13-35) y todo el grupo de discípulos a quienes confía la propia misión recibido del Padre y hace donación del Espíritu Santo (Jn 20, 19-23). «Ocho días después» estando todos otra vez reunidos con la periodicidad que será siempre característica del domingo, de nuevo se hace presente y se muestra particularmente a Tomás (Jn 20, 20-29).

La comunidad apostólica entendió la importancia del «primer día de la semana» como el tiempo de evocar y revivir mediante la reunión eucarística la nueva presencia de Jesús entre los suyos, una vez que por la muerte y resurrección había entrado en la gloria del Padre y transmitido el don del Espíritu Santo para remisión de los pecados (Jn 20, 22-23; Mc 16, 19; Hch 2, 32-33). Las alusiones a ese día en Hch 20, 7, en 1 Cor 16, 2 y en Apoc 1, 10 destacan aspectos del domingo, que más

tarde confirmarán los testimonios no sólo patrísticos sino también de autores no cristianos.

Entre el sábado judío y el domingo, por tanto, no hay más continuidad que la puramente material. Ambos tienen significación y motivación diferente. El domingo pertenece al mismo orden de cosas de la economía salvífica y sacramental del Nuevo Testamento, es decir, al orden de las realidades cumplidas en Cristo y presentes en la Iglesia. El hecho, por otra parte, de que el día primero de la semana fuera llamado «del sol» por los Romanos, nombre que todavía perdura en algunas lenguas modernas, fue aprovechado por los cristianos para hablar de Cristo resucitado como Sol de justicia, tomando de la misma Biblia esta simbología (cf. Lc 1, 78; Mt 3, 30).

2. *El domingo, pascua semanal*

El domingo, desde los orígenes, es el día en que la comunidad cristiana conmemora con un ritmo semanal a su Señor vencedor del pecado y de la muerte. El nombre del domingo —«día del Señor»— (Apoc 1, 10) evoca en la conciencia de los discípulos de Jesús el misterio de su anonadamiento hasta la muerte y su exaltación como Señor y Mesías (Fil 2, 9-11; Hch 2, 36; etc.). La celebración cada ocho días de la Pascua de Jesús, otra decisiva novedad respecto de la institución mosaica, es símbolo de la nueva situación salvífica inaugurada como una nueva creación la mañana de la resurrección.

«Día del Señor», además, hace alusión a la última manifestación del Hijo del Hombre, anunciada por os profetas y por el propio Cristo, es decir, al comienzo del siglo futuro, la eternidad feliz y dichosa que está fuera del tiempo de los hombres, limitado e inexorable.

El domingo es, por tanto, signo del acontecimiento pascual del pasado y presencia anticipada por la fe y la esperanza del descanso de Dios, la vida futura perfecta e inacabable. Los que celebran el domingo, fieles a la herencia del Señor y al mandato de la Iglesia que ha de perseverar en la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción del pan y en las oraciones (cf. Hch 2, 42), participan en la muerte y resurrección de Cristo por el bautismo (cf. Rom 6, 3 ss. etc.) y de la misión de anunciarla, hasta su vuelta, por la eucaristía (cf. 1 Cor 11, 26). De ahí que el do-

mingo comprenda también una indisoluble vinculación al misterio de nuestro bautismo y a la eucaristía.

3. *El domingo, día de la asamblea eucarística*

La Pascua del Señor es también inseparable de la alianza nueva que se revela especialmente en la Iglesia. La comunidad cristiana, desde los orígenes también, se constituye y manifiesta visiblemente como Cuerpo de Cristo, pueblo sacerdotal y nación consagrada reuniéndose en asamblea litúrgica, principalmente los domingos. Por eso el domingo es día de la Iglesia. Y dado que la principal expresión de la Iglesia la realiza la celebración eucarística, como recuerda el Concilio Vaticano II (S. C. 41; L. G. 26), se deduce que la asamblea eucarística dominical es núcleo del domingo como día en que los discípulos de Cristo, reunidos en su nombre, renuevan la alianza como él lo mandó (cf. 1 Cor 11, 24-25; par.). El fruto de la asamblea eucarística dominical es la comunión del Espíritu y la unidad de la Iglesia (cf. Hch 2, 42; 2 Cor 13, 13; Ef 4, 3). No sólo fruto; en realidad la Eucaristía hace a la Iglesia.

En la Eucaristía, además, como perpetua renovación del Sacrificio de la Cruz, tenemos los cristianos la plenitud del culto verdadero, es decir, la más acabada expresión de la virtud de la religión por la que todo hombre, individual y socialmente, ha de mostrar reconocimiento y adoración a Dios. La Misa es también santificación del tiempo y del trabajo de toda la semana, asociando al trabajador al misterio de la muerte y resurrección del Señor, por el cual se ha iniciado la transformación del mundo.

La Iglesia, como cualquier otro grupo humano, no se edifica a sí misma y no toma conciencia de lo que es, si no se reúne en asamblea. Sin asamblea no hay vida eclesial, como no hay domingo sin referencia al Señor. Por otra parte, ningún tipo de asamblea litúrgica puede sustituir a la celebración eucarística sobre todo en domingo. Por eso, sin eucaristía dominical, en situaciones normales, no hay domingo como día del Señor y día de la Iglesia. En las circunstancias y lugares donde no sea posible la celebración eucarística dominical, por falta de sacerdote, por ejemplo, la asamblea dominical sin misa será sólo un recurso para que los fieles no se vean totalmente privados de

escuchar la Palabra de Dios, de orar en común y de unirse, incluso por la comunión sacramental, al santo sacrificio celebrado anteriormente en ese lugar o en otro de la zona el mismo día.

4. *Carácter festivo del día del Señor*

«El domingo es la fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo» (S. C. 106). Esta afirmación del Concilio Vaticano II invita a destacar las motivaciones más profundas del descanso dominical y del precepto eclesiástico relativo a la misa de los domingos y fiestas de guardar.

En efecto, el descanso dominical tiene una dimensión moral y religiosa de culto a Dios mediante la suspensión de los trabajos de los días de la semana, similar al reposo del sábado judío. Sin embargo, la interrupción del trabajo los domingos, que se estableció en el siglo IV por exigencias de una sociedad globalmente cristiana, tiene raíces más hondas. No solamente entronca con la necesidad y la capacidad festiva del hombre, aspecto muy apreciado hoy, particularmente por los jóvenes, sino que, además, adquiere una nueva dimensión a la luz de la Pascua del Señor que da significado a todo lo que es el domingo como conmemoración de la perfecta liberación del pecado y de toda opresión por la muerte y resurrección de Cristo. No es otro el acontecimiento que provoca la fiesta de los cristianos, la asamblea eucarística y el día entero del Señor como expresión de la alegría y de la comunión en el Espíritu Santo.

El descanso dominical es signo de la liberación efectuada por Cristo y que un día se consumará totalmente, alcanzando incluso a la creación entera (cf. Rom 8, 19-22). Hoy día, en que la interrupción del trabajo facilita a muchas personas el contacto con la naturaleza y una mayor convivencia familiar y social, esta dimensión del domingo se convierte en una ocasión para que el hombre nuevo, transformado a imagen de Cristo el Primogénito de la nueva creación, convierta el reencuentro con la creación y consigo mismo en una acción de gracias al Padre creador.

El precepto de la misa, cuyos primeros antecedentes jurídicos se encuentran en el canon 21 del Concilio de Elvira, tampono

co es contrario a esta dimensión festiva y pascual del domingo. El precepto tiene un valor pedagógico, para ayudar a vencer la pereza, el olvido y el abandono, contribuyendo al descubrimiento del auténtico sentido de la ley interior del cristiano que debe obrar no por imperativos legalistas sino movido por el amor y la fidelidad al Señor. El precepto dominical, en su doble vertiente del descanso y de la participación en la santa Misa, no tiene por finalidad impedir o prohibir ciertas acciones, sino disponer a los cristianos para la práctica del bien, a imitación de Jesús que se autoproclamó señor del sábado y declaró estar éste al servicio del hombre (cf. Mc 2, 27-28). La celebración del domingo es ocasión para el cultivo de los valores espirituales y eclesiales, especialmente la oración y la caridad. Por todo ello, la Iglesia ha preceptuado la observancia del día del Señor. Sabe que el domingo tiene un inmenso valor para la vida cristiana de sus hijos.

Es la entera comunidad eclesial, y no sólo sus miembros individualmente, la que debe sentirse llamada y urgida a celebrar el domingo reuniéndose en la asamblea eucarística. De esta conciencia, comunitaria y personal al mismo tiempo, nace la verdadera responsabilidad de cada creyente ante la celebración del domingo. Quien celebra el domingo presta su colaboración positiva a la edificación de la Iglesia, Templo del espíritu. Quien no celebra el domingo «está disminuyendo la Iglesia y privando de un miembro al Cuerpo de Cristo» (*Didascalia Apostolorum*). Incluso cuando, por ejemplo en diversas circunstancias, no sea posible dejar totalmente el trabajo por ejemplos en ciertas industrias o en la recolección, los cristianos no quedan por eso dispensados de reunirse y participar en la eucaristía. Lo mismo puede decirse de las fiestas de precepto que sean días laborables en el calendario civil.

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES PASTORALES

La pastoral del domingo tiene que ser realista y aceptar el hecho social de los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. No es la primera vez en la historia de la Iglesia en que la celebración del día del Señor tiene que adaptarse a la si-

tuación sociocultural y afrontar con decisión no sólo las dificultades, sino también las nuevas oportunidades que se descubren. Pensemos, por ejemplo, en la celebración del domingo en los primeros siglos, tanto en el medio judío que descansaba los sábados como en el medio pagano que ni siquiera seguía un ritmo semanal de descanso. Por otra parte los lugares de turismo y las zonas residenciales del fin de semana, las comunidades rurales cercanas a grandes poblaciones, etc. son estímulos que no pueden desaparecer. Con el domingo tendrá que estar necesariamente relacionada la pastoral del tiempo libre, la pastoral juvenil y de todos aquellos grupos que aprovechan dicho día para la convivencia y reuniones diversas. Particularmente merecen atención las familias, dado que es sobre todo en los fines de semana y en los domingos cuando más se aprecia la curiosa paradoja de que junto a la dispersión de sus miembros se produce también el redescubrimiento de la familia como espacio cada día más necesario de afecto y de intimidad.

Pero fijándonos más directamente en la pastoral litúrgica, en orden a una revitalización de la celebración del domingo proponemos lo siguiente:

1. Una *catequesis* intensa, adaptada y progresiva sobre todas las dimensiones del día del Señor que se encuentran en el Nuevo Testamento y en la tradición patristica.

2. Consideramos fundamental que se logre siempre una *celebración viva del domingo* con sentido comunitario y eclesial, sobre todo en la santa misa, que tiene que ser especialmente cuidada y que no debe multiplicarse más de lo justo, sino procurar atender a las necesidades de asambleas con número suficiente de participantes y con los servicios necesarios. Y en cuanto a las pequeñas comunidades y grupos especiales es mejor que, los domingos, se unan con los demás en la Eucaristía. Donde deba celebrarse varias misas, se procurará que al menos una sea más comunitaria, sin que ello signifique una menor atención a las otras celebraciones, de modo especial las del sábado por la tarde y las de la víspera de las fiestas de precepto. Toda asamblea eucarística debería contar con el apoyo de un equipo animador, bajo la responsabilidad del sacerdote celebrante. Porque el ideal es que todas las misas del domingo tengan siempre ese carácter comunitario y festivo.

3. Dentro de la *celebración eucarística* deben aprovecharse ciertas moniciones, sobre todo la inicial, y hasta la misma homilía, especialmente en los domingos del Tiempo Ordinario, para introducir a los fieles en una mejor vivencia del día del Señor y de la eucaristía como centro del mismo. El estilo de la celebración según la asamblea, el talante personal del presbítero, hermano entre hermanos, el calor humano y religioso de los gestos realizados con belleza, la disposición del lugar y el ornato del mismo, los cantos del pueblo, que deben cuidarse cada vez más, los silencios, etc., son otros tantos factores que contribuyen a hacer de la misa dominical el núcleo vital del día del Señor. Señalemos también, aunque de ello hemos de hablar en otro momento, la suma importancia de la homilía mesa de la Palabra en que la Iglesia entrega a sus hijos el tesoro inapreciable de lo que el Señor nos enseñó.

4. Pero la eucaristía no es la única asamblea litúrgica o comunitaria del domingo. Tradicionalmente los fieles se han reunido también para celebrar el Oficio Divino y para realizar diversos ejercicios de piedad. En este sentido sigue siendo válida y urgente la indicación del Concilio Vaticano II, puesta de actualidad con la reforma de la Liturgia de las Horas, de que «los pastores procuren que las Horas principales, especialmente las Vísperas, se celebren comunitariamente en la Iglesia los domingos y las fiestas» (SC 100). En cuanto a los ejercicios piadosos se recuerda la indicación conciliar también de que se inspiren en la Sagrada liturgia y se acomoden a los tiempos litúrgicos (cf. SC 13). El domingo es un día muy apropiado para tener exposición prolongada o breve del Santísimo Sacramento, a tenor del correspondiente Ritual.

5. Deben ser estimados todos *los signos festivos y sociales* que contribuyen a hacer del domingo un día de alegría y de encuentro, desde el vestido de fiesta a las invitaciones y visitas. Entre estas habría que señalar las que se hacen a los enfermos, las cuales deben ser expresión de auténtica caridad cristiana y de solidaridad con ellos por parte de la comunidad eclesial que celebra el día del Señor. La comunión llevada por un presbítero o diácono, o por un ministro extraordinario, será el más fuerte testimonio de que los que se ven impedidos de acudir a la asamblea eucarística dominical están verdaderamente presentes en

ella por medio de la misteriosa unidad del sacramento de la Eucaristía.

6. El domingo ofrece, finalmente, múltiples oportunidades para el testimonio cristiano y el servicio a los hermanos en la caridad. Desde esta perspectiva cobra renovado sentido la colecta dominical de la misa, como pedía San Pablo a las primeras comunidades (cf. 1 Cor 16, 2; etc.). A nivel personal el domingo es una ocasión para dedicar más tiempo a la oración y a la lectura de la Palabra de Dios, al recogimiento y a la contemplación, como también, si es necesario, a la reconciliación con Dios y con la Iglesia mediante el sacramento de la penitencia.

Estas y otras muchas indicaciones pastorales que se podían hacer contribuirán sin duda a que todos los cristianos valoremos el domingo como corresponde.

Los obispos, como señalan los libros litúrgicos, tenemos recomendados para este día muchas de nuestras acciones como ministros de la Eucaristía y de los sacramentos, como por ejemplo las ordenaciones, la dedicación y bendición de templos y altar, etc., la misma visita pastoral a nuestras comunidades eclesiales. El domingo debe ser para nosotros el principal día de encuentro con nuestras iglesias particulares y expresión plena de nuestro servicio pastoral.

Los presbíteros, para los cuales el domingo suele ser el día de mayor trabajo, tienen en el cumplimiento de su ministerio un motivo más para sentirse particularmente unidos y asociados a la ofrenda de Cristo Sumo Sacerdote que a ellos les es dado actualizar. Su fidelidad, la importancia de su función de iniciadores y de guías del Pueblo de Dios, su sensibilidad como celebrantes y su propia vivencia espiritual del domingo, serán un valioso estímulo y ejemplo para sus respectivas comunidades.

Las comunidades religiosas, además de vivir intensamente el día del Señor, si procuran favorecer la presencia y la participación de los fieles en su liturgia dominical, contribuirán también a que el domingo sea efectivamente un día para el Señor y para los cristianos.

Exhortamos, por último, a los responsables de los organismos diocesanos y a los animadores de los equipos parroquiales

de la pastoral litúrgica a que fomenten la celebración del día del Señor con toda clase de medios, tal como la Iglesia los señala y recomienda.

Madrid, 22 de noviembre de 1981, solemnidad de Cristo Rey, último domingo del año litúrgico.

- ✠ MARCELO, Cardenal Arzobispo de Toledo, Presidente
- ✠ RAMON, Obispo de Vic
- ✠ ANGEL, Obispo de Orense
- ✠ MIGUEL, Obispo de Jaén
- ✠ TEOORO, Obispo de Osma-Soria
- ✠ RAMON, Obispo Auxiliar de Barcelona

Región del Duero

Segundo encuentro de Obispos y Arciprestes de la Región del Duero

Villagarcía de Campos, de tantas resonancias históricas, se ha convertido para la Iglesia de nuestra región en un lugar de encuentros, que han ido marcando el talante y el estilo de su presencia en nuestra tierra. De tal manera que cuando se escriba la historia de estos años de la vida eclesial en Castilla, necesariamente habrá que hablar de lo que podríamos llamar «espíritu de Villagarcía», cuyos rasgos más determinantes podrían ser la comunión, la corresponsabilidad, la solidaridad con nuestro pueblo y la reflexión activa.

Hace unas semanas, unos cincuenta curas de toda Castilla, que voluntariamente han escogido ejercer su ministerio en el mundo rural, se reunían allí para hacer memoria de lo acordado en anteriores encuentros y para ir descubriendo nuevos caminos. Allí se ha celebrado el II Encuentro de Arciprestes y Delegados de Zona de la Región del Duero, en el que han participado los obispos de Valladolid, Palencia, Salamanca, Avila, Segovia, Zamora, Ciudad Rodrigo; 12 arciprestes de Avila, 3 de Ciudad Rodrigo, 7 delegados de Zona de Palencia, 8 delegados

de zona de Salamanca, 4 delegados de Segovia, 15 arciprestes de Valladolid y 10 arciprestes de Zamora, juntamente con los vicarios de Pastoral de estas Diócesis. Asistieron también el vicario general de Astorga, dos representantes de León y dos de Soria y el director del Secretariado Nacional de Pastoral, Joan Bestard, acompañado de la secretaria del mismo departamento, señorita Celia Sáez.

El objetivo de este II Encuentro era descubrir entre todos qué estamos haciendo como arciprestes y delegados de zona, y cómo lo estamos haciendo, y esto bajo un doble prisma: el de los valores evangélicos, y el de urgencias y necesidades de nuestro pueblo castellano.

El trabajo se inició hace unos meses con unas monografías, redactadas en los Arciprestazgos, en las que se intentó reflejar la realidad humana, social, económica, religiosa y pastoral de los mismos. Se recibieron 60 monografías, de las que se hizo una lectura sociológica a cargo de Jesús Pascual, del Centro Diocesano de Investigación Social de Valladolid; una lectura desde la Pastoral, a cargo de Donaciano Martínez, vicario episcopal de Palencia; una lectura desde la Eclesiología, a cargo de Ricardo Blázquez, de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Las jornadas consistieron en una exposición de esas lecturas, a las que siguió un diálogo aclaratorio, un trabajo por grupos interdiocesanos y una puesta en común.

Jesús Pascual en su lectura desde la sociología destacó la diversidad existente en nuestra región, pues al lado de núcleos que apuntan ya hacia esa sociedad nueva que está naciendo, existen otros, y no pocos, que están anclados en el pasado (una monografía apuntaba que muchos de nuestros pueblos son en realidad «asilos de ancianos»).

Señaló que el mundo rural está sujeto a un profundo cambio, debido a la tecnificación de los medios de producción; que las diferencias entre el obrero del campo y el de la industria van desapareciendo; que la conciencia regional es muy escasa y que el nivel de participación política había disminuido. Como conclusión dijo que, a pesar de los tópicos, Castilla es un pueblo vivo, y que la autonomía debía servirnos para ser «más pueblo, más libres y más solidarios». En el aspecto religioso señaló que en general, la pastoral de la Iglesia estaba marcada

más por actitudes tradicionales, que renovadoras, y dio como señal la escasa participación de los laicos en las responsabilidades eclesiales.

En el trabajo por grupos se indicó cómo el individualismo hacía estériles muchos esfuerzos, y que la Iglesia tendría que potenciar el espíritu comunitaria, y esto por un doble motivo: por fidelidad a sí misma y como servicio a nuestro pueblo.

Donaciano Martínez, en su lectura de las monografías desde la Pastoral, señaló que era una ocasión para «reconocerse, para preguntarse, para descubrir posibilidades de servicio a los hermanos». Que el trabajo en el encuentro iba a permitir realizar con sobriedad, pero con verdad y profundidad un discernimiento comunitario sobre los arciprestazgos, la vida que hay en ellos, la fraternidad que crean, la pastoral que alientan, las dificultades que encuentran, y una adivinación de las necesidades, posibilidades y caminos a emprender. Destacó cómo este encuentro regional de los arciprestes de la Iglesia en Castilla, para preguntarnos sobre el qué y el cómo de nuestro hacer, era «gracia» para cada arciprestazgo y para toda nuestra Iglesia regional. En el análisis de las monografías presentadas subrayó cómo el quehacer pastoral de los arciprestazgos queda casi reducido a la pastoral presacramental: cursillos prebautismales y prematrimoniales. En algunas zonas aparecían intentos de encuentros del pueblo de Dios y de pastoral juvenil y de acción catequética conjunta. Esta se vio como una de las realidades a la que se dedica más esfuerzo, quizás debido al trabajo constante y continuado de los Secretariados de Catequesis de nuestra región, palpable en la publicación y difusión del «Proceso continuo de Catequesis», obra conjunta de los Secretariados de la Región del Duero.

En el trabajo de los grupos se señaló cómo el Arciprestazgo tendría que ser un hogar de acogida, de encuentro y de celebración, no sólo de los sacerdotes, sino de todo el pueblo de Dios, y al mismo tiempo, taller de trabajo, programación y de acción comunitaria. Se indicó también que había un predominio, en la presentación de las monografías, del mundo rural sobre el urbano.

Ricardo Blázquez, profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, hizo una síntesis, desde el punto de vista eclesiológico

gico, de las monografías aportadas. Subrayó dos aspectos esenciales del ser de la Iglesia; su carácter de «acontecimiento» y su carácter de «comunidad». Lo primero supone que la Iglesia, siempre la misma, se «recrea» continuamente, en razón de las diversas circunstancias históricas. Por eso, necesitamos preguntarnos cuál es la realidad de nuestro pueblo castellano, porque ello determinará el rostro y el talante de nuestra Iglesia, que se encarna en «el aquí y el ahora» de la historia; lo que no acontece, se muere. Necesitamos, por lo tanto, descubrir nuevas formas de «acontecer» de la Iglesia, signos inteligibles y asumibles por el hombre de hoy. Esto requiere de la Iglesia una actitud de cambio que habría que hacer «con el menor costo posible de creyentes» (K. Rahner).

La Iglesia como «comunidad» supone el nacimiento de una fraternidad nueva. El nacer nos hace hermanos; la fe no anula esta fraternidad, pero la sitúa en una nueva dimensión por Jesús de Nazaret, el Hijo y Hermano universal. El Arciprestazgo debe ser un signo visible y cercano de la comunión eclesial. La Iglesia de Jesús, por ser sacramento de comunión, debe ser signo de solidaridad, en una doble dimensión, hacia su propio interior, y en la participación en las esperanzas, los dolores, los gozos de los hombres de nuestro pueblo.

Hay que destacar el ambiente de trabajo sereno y esperanzado en que se desarrollaron las jornadas.

Ante esta realidad de la Iglesia de Castilla, que se reúne con frecuencia y a distintos niveles, tendríamos que preguntarnos si no ha llegado la hora de un Sínodo o una Asamblea general riencias parecidas, todo el Pueblo de Dios, en comunión con sus obispos, diera un paso decisivo para configurarse en esa doble fidelidad, que ha marcado el talante de este y de tantos encuentros anteriores: A Jesús de Nazaret, cuyos gestos debe repetir, y a los hombres y tierras de nuestra Castilla.

J. V.

Provincia Eclesiástica Vallisoletana

Secretariado Permanente

Reunión de Obispos

El 26 de abril de 1982 se reunieron en Valladolid, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, los Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora, integrantes de la Provincia Eclesiástica Vallisoletana, participando también el Obispo de Palencia, actuando de Secretario el Director del Secretariado Permanente.

I.—Recibieron información

1. De la *Reunión de Vicarios de Pastoral*, en la que revisaron el Encuentro de Arciprestes, comisionando a su Comité de la preparación del Tercer Encuentro; en la que también revisaron las II Jornadas de colaboración de las Diócesis de la Región del Duero con la Universidad Pontificia de Salamanca, que juzgaron positivas y propusieron varias observaciones de cara al futuro de las mismas. Acordaron convocar representantes de Arciprestes urbanos por diócesis para que se replanteen el modo de celebrar las Jornadas sobre Parroquia Urbana. Manifestaron su propósito de atender, regional y prioritariamente, la pastoral juvenil.

2. De la Reunión celebrada por el Equipo responsable de *Liturgia Dominical* el pasado 20 de abril. Este servicio interdiocesano está teniendo una buena acogida; proyectan tener un Encuentro con el tema de «La Celebración»; prestarán varios servicios con motivo del Viaje del Papa, y siguen estudiando otros proyectos a plazo medio.

3. De la XI Asamblea celebrada por la *Confer Regional Castellano-Leonesa* en Avila, con la presencia del Obispo de dicha diócesis. Así mismo, el Obispo de Palencia informó que estuvo presente en el Encuentro que tuvo la Confer Regional en dicha

ciudad sobre la problemática que puede surgir entre los postulados de las iglesias particulares y las actividades que los superiores mayores señalan a sus respectivas comunidades; en este Encuentro se pidió que los provinciales insistan a sus religiosos/as que se unan a los planes diocesanos y que los sacerdotes seculares acojan mejor la acción de las comunidades religiosas.

II.—*Misión Regional*

El Sr. Obispo de Palencia recordó que entre los objetivos prioritarios de la Región se tenga en cuenta la «Misión Regional». Acordaron que se comunique a los Vicarios de Pastoral para que lo tengan en cuenta en su agenda de trabajo.

Así mismo el Sr. Arzobispo dijo que en el mes de agosto visitará a los sacerdotes, religiosos/as y seglares de la Región que están en Venezuela, Perú, Ecuador y Colombia. Manifestó su deseo de tener las direcciones de los que haya de cada diócesis en aquellos países, para poder tener encuentros conjuntos con ellos.

III.—*Viaje del Papa a España*

Después de dialogar sobre la venida del Papa, los Obispos acordaron que el Director de este Secretariado Permanente convoque a los Delegados Diocesanos nombrados con este fin para intercambiar sugerencias y estudiar la conveniencia de hacer algo regionalmente. Así mismo, acordaron que son motivo de la fiesta de San Pedro se hará en la Región una predicación especial sobre el sentido del Primado en la Iglesia para ir preparando el ambiente y el carácter pastoral del viaje.

IV.—*Documentos catequéticos*

Estimaron conveniente que en algunas ocasiones los Obispos de la Región publiquen algunas «catequesis» sencillas iluminando pastoralmente al pueblo sobre algún punto de importancia en la vida de la misma.

V.—*Objetivo prioritario de la Conferencia Episcopal*

Acordaron que la contestación la harán conjuntamente. Tu- vieron como base de trabajo el documento enviado por la Secre- taría del Episcopado, que fue estudiado punto por punto, reco- giendo distintas sugerencias.

VI.—«*Lineamenta*» del Sínodo de Obispos

Todas las aclaraciones y aportaciones hechas al documento del Sínodo fueron recogidas para enviarlas al Secretariado Ge- neral de la Conferencia Episcopal Española.

VII.—*Otros puntos tratados* fueron:

Su impresión de la Visita ad Límina; Ejercicios Espirituales del Clero; otros asuntos apostólicos (Hoac, pastoral familiar).

VIII.—*Administradores Diocesanos*

Se reunieron ese mismo día en Valladolid, para estudiar pun- tos relacionados con su departamento. Por la tarde informaron ampliamente a los Obispos. Estos acordaron que el Administra- dor Diocesano deberá formar parte de la Delegación Diocesana del Patrimonio Artístico.

El Secretario,
BENITO PELÁEZ

Conferencia Episcopal Española

Exhortación colectiva

APROBADA EN LA XXXV ASAMBLEA PLENARIA,
CELEBRADA LOS DIAS 23-27 DE NOVIEMBRE DE 1981

ANTE LA VISITA DEL PAPA A ESPAÑA

Tras el atentado perpetrado en la persona del Papa, restablecida su salud, gracias a Dios, Juan Pablo II ha aceptado la invitación que le hizo la Conferencia Episcopal Española en nombre toda nuestra Iglesia y la de Su Majestad el Rey en nombre de España.

El Papa nos va a visitar, Dios mediante, como en los comienzos de la Iglesia lo hiciera Pedro a diversas comunidades eclesiales. Es la primera vez que un Papa visita a España, vinculada al recuerdo de Pablo y de Santiago el Mayor. Esta visita de un sucesor de Pedro es un acontecimiento de singular importancia para nosotros: Si es verdad que Pablo ha dado históricamente a nuestra Iglesia un gran impulso misionero y Santiago, la firmeza en la defensa de la fe, Pedro debe suponer para nosotros ambas cosas, y, por ser el centro de comunión y eje dinámico de toda la vida eclesial, una gran ocasión de experiencia de comunión eclesial abierta al mundo entero.

EL SERVICIO DE PEDRO EN LA IGLESIA

En la Iglesia de Cristo, los obispos son sucesores de los Apóstoles, como de Pedro lo es el Papa, «pastor de todos los fieles para procurar el bien común de la Iglesia universal y de cada iglesia» (ChD. 2).

Pedro, dentro del colegio de los Apóstoles, por encomienda del mismo Cristo, ocupa un puesto destacado en los textos y tradiciones del Nuevo Testamento: Es principio de unidad, confirmador de los hermanos en la fe y garante de la doctrina de Jesús y de las exigencias del verdadero discipulado cristiano.

La Iglesia, fundándose en el Nuevo Testamento y en la vida de la primitiva Comunidad cree que, por voluntad divina, el Pa-

pa recibe la misión de ser instrumento y signo de unidad en la fe y en la comunión de las diversas iglesias particulares, para confirmar a éstas en su adhesión a Jesucristo y al Evangelio. El servicio del Papa a la Iglesia y a las necesidades del mundo se realiza siempre en nombre de Jesucristo. Porque en este nombre la conversión y el perdón de los pecados son predicados a todas las naciones (cfr. Lc 24, 47). Y a través de la fe, todos nosotros tenemos «vida en su nombre» (Jn 20, 31).

PEDRO, CENTRO DINÁMICO Y MISIONERO DE COMUNIÓN ECLESIAL

Según deducimos del Nuevo Testamento, Pedro no es un centro estático en la Iglesia de Jerusalén, sino que, por serlo de toda la Iglesia en potencial crecimiento, es un centro apostólico y, por eso, dinámico y misionero: Giraba visitas apostólicas para inspeccionar y alentar a las comunidades fuera de Jerusalén, en Samaría, por ejemplo (cfr. Hech 8, 14) y Cesarea (Hech 9, 23-43); después prolongará más el radio de sus salidas apostólicas hasta radicarse en la Iglesia de Roma. Visitaba lugares ya evangelizados: de él se dice que «andaba recorriendo todos los lugares» (Hech 9, 32); también atiende a la misión entre los gentiles, como aparece en el episodio de Cornelio y sus consecuencias (Hech 10, 1-15; 34-43), adelantándose en cierto modo a los demás en esta apertura.

Es una exigencia de la misión apostólica que le ha confiado el Señor. De ahí se deriva una conclusión fundamental: Ni Jerusalén, entonces, ni Roma, ahora, aunque sea su obispo, pueden retener a Pedro, que es el vínculo de comunión de todas las iglesias y el convocador por excelencia de todas las naciones, el enviado, a la cabeza del Colegio apostólico, para hacer discípulos a todos los pueblos.

Juan Pablo II, siguiendo los pasos de los últimos Papas, ha conectado con este espíritu itinerante y misionero de Pedro, descubriendo la importancia excepcional que tiene para la Iglesia de nuestro tiempo el salir al encuentro de los diversos pueblos. La visita del Papa a una nación y a una iglesia es genuinamente apostólica, puesto que la llegada del Obispo de Roma a otras iglesias locales, en su condición de Pastor universal, es la visita

a su propia iglesia también, verdadero encuentro pastoral con los obispos y con pueblo cristiano.

«La diócesis es una porción del pueblo de Dios, que se confía al obispo para ser apacentada con la cooperación, de los presbíteros, de suerte que, adherida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una iglesia particular, en que se encuentra u opera verdaderamente la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica» (ChD 11). El Papa acudirá allí donde la Iglesia de Cristo vive y se hace, es decir, a las diócesis, y se reunirá con los obispos, sucesores de los Apóstoles, y con los demás miembros del pueblo de Dios, para promover la comunión de las iglesias y su aliento misionero, respetando su legítima diversidad local.

LA PERSONALIDAD DE JUAN PABLO II

Los medios de comunicación social han hecho sumamente familiar la figura de Juan Pablo II. Su personalidad profundamente humana ha atraído la atención de todos. Pero es quizá menos conocido en aquellos aspectos que a los católicos más deben interesarnos.

La fortaleza y dinamismo que han caracterizado hasta ahora como hombre a Juan Pablo II encarnan o simbolizan una vitalidad global y más profunda, la del espíritu, la de las sólidas convicciones de un gran creyente.

Irradia una gran fe, la del discípulo que sigue a su Señor sin titubeos, la del que se mantiene unido a Jesús por una constante oración. «No tengáis miedo», fueron palabras de su primer discurso. Su solidez humana e intelectual, su profundidad espiritual, su robusta fe en Jesucristo y su confianza en el hombre —imagen de Dios—, es sopro purificador y estimulante para la Iglesia y para el mundo.

Al dar comienzo su ministerio, Juan Pablo II prometió dedicar todas sus energías a la renovación interna de la Iglesia Católica. Y lo ha cumplido con una total entrega de sí mismo. Obispo de Roma, cada domingo, durante estos años, ha visitado una parroquia, celebrando la Eucaristía, predicando y conversando con los fieles. Pastor para las naciones, en nueve lar-

gos viajes fuera de Italia, ha visitado Hispanoamérica, dos veces, Irlanda, Polonia, Estados Unidos, Turquía, diversos países de Africa, Francia, Alemania y el Extremo Oriente, así como la Sede de las Naciones Unidas.

Y por todas partes, su presencia ha despertado, esclarecido y vigorizado la esperanza. Juan Pablo II hombre de fe y de audacia apostólica, es testigo de esperanza para todas las iglesias y para los hombres de nuestro tiempo.

Existen algunas constantes en el testimonio y en las enseñanzas de este Papa itinerante, que deseamos recordar:

— Ayuda a tomar conciencia de la situación y a llamar por su nombre a las cosas. La crisis de nuestro tiempo, en la sociedad y en la Iglesia, no se puede abordar sin el valor para enfrentarse con la verdad y proclamarla abiertamente.

— Insiste en la grave e ineludible responsabilidad de aceptar y aplicar el Concilio Vaticano II de conformidad con su auténtico contenido.

— Subraya que la unidad en la Iglesia debe ser un signo claramente discernible en el mensaje del Evangelio. Sin unidad completa en el tesoro de la fe, tal como es proclamado por la enseñanza oficial de la Iglesia, es imposible la evangelización, para la que es también indispensable el testimonio de la unidad del amor.

— Enseña que el amor verdadero busca la paz y la reconciliación; la paz y la confianza son absolutamente necesarias para que una nación pueda dedicarse enteramente a procurar soluciones a los grandes problemas que atenazan al individuo y a la sociedad. La paz es el resultado de muchas actitudes y realidades convergentes.

— Junto a su preocupación por confirmar en la fe a la iglesia visitada, desea siempre entrar en contacto con quienes no comparten la fe católica, manifestando una profunda simpatía por todo lo que hace al hombre más plenamente humano. Es un defensor incansable de todos los valores que constituyen la razón misma de ser de la humanidad, entre los que sobresalen, tan destacadamente, la justicia, el valor subjetivo del trabajo, el respeto y la comprensión, la dignidad de la persona humana, la atención a los débiles, la libertad y el derecho a la vida, es decir, la proclamación de los derechos humanos en todas sus

manifestaciones, pero del hombre redimido por Cristo. Por eso su mensaje y su presencia es un servicio no sólo a los creyentes, sino también a todos los hombres de buena voluntad.

— Está dando un gran impulso al diálogo ecuménico, acudiendo al encuentro de los hermanos separados, desde una actitud humilde y llena de esperanza y comprensión. Por ejemplo, en Efeso, bajo la mirada de María, dijo: «Estamos dispuestos a reconocer nuestros recíprocos errores, nuestros egoísmos, nuestras lentitudes. Ella ha engendrado un Hijo único; nosotros, por desgracia, se lo presentamos dividido». Este deseo de unión lo manifestó ya como uno de los objetivos de su pontificado.

— Proclama «la permanente validez del mandato misionero» para anunciar a todos los pueblos la muerte y resurrección del Señor como acontecimiento de salvación universal. El mismo Juan Pablo II ha ido a los países en donde se realiza aún la primera evangelización para aportar a esta tarea misionera su personal e inmediata colaboración.

— Al confirmar en la fe a sus hermanos, estimula a elevar los corazones hacia una visión nueva de las realidades hacia «Cristo Jesús, nuestra esperanza» (1 Tim 1, 1). Testigo permanente de la esperanza, su voz es la de Jesús interpelando a los suyos: «Hombres de poca fe, ¿por qué teméis?» (Mt 8, 26). Abrir las puertas del corazón con plena confianza a Cristo y recordar, para ello, con ternura filial a María, son sus constantes más entrañables.

EL PAPA VISITA A LA IGLESIA EN ESPAÑA

La Iglesia en España ha estado siempre vinculada a la Sede Apostólica de Roma. Nuestro pueblo está estrechamente enlazado a la historia del cristianismo y de la Iglesia; nuestra historia está empapada en tradición cristiana. A lo largo de los siglos, numerosos españoles han hecho una valiosa aportación a la herencia espiritual y cultural de la Iglesia y de la humanidad entera, con sus servicios destacados en la evangelización, con notables frutos de cultura cristiana y de reflexión teológica, y, sobre todo, con testimonios admirables de santidad.

El Papa se dispone a visitarnos, precisamente, con ocasión de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, mujer admirable que ha dejado huella tan profunda en la historia de nuestro pueblo, y del Año Santo Compostelano. Estas celebraciones resultarán así doblemente oportunas: para avivar nuestra fe tanto en su dimensión contemplativa como en la de nuestros compromisos cristianos y para que el Papa, en su visita, nos ayude y nos aliente en el camino de la esperanza.

Juan Pablo II nos visita después de más de tres lustros del final del Concilio Vaticano II, período en que hemos intentado recoger los planteamientos y contenidos esenciales del Concilio, para aplicarlos y hacerlos fuerza orientadora en la situación concreta de nuestra Iglesia y sociedad. Estos años han producido frutos abundantes, pero también han surgido en este tiempo interpretaciones y reacciones no siempre correctas ni benéficas.

Este período ha sido, por otra parte, de peculiarísima trascendencia histórica en cuanto al cambio experimentado por la sociedad española. Somos un pueblo que se halla en busca de la consolidación de una convivencia en la paz, en el trabajo y en la libertad, a través de un camino erizado de graves obstáculos. Estamos caminando bajo condiciones sociales que exigen unas actitudes sinceras para aceptar la libertad religiosa con todas sus consecuencias; en esta situación de pluralismo ideológico y político, la Iglesia busca su presencia en la sociedad para servir con fidelidad e independencia al pueblo español. Nuestro servicio cristiano al mundo es específicamente religioso y evangélico, pero tiene también una proyección práctica para la fraternidad y convivencia de los españoles. Así la Iglesia no busca tanto su autoafirmación cuanto la afirmación histórica de la salvación para todos.

No alcanzaremos las metas sin un fortalecimiento de la conciencia moral y del sentido de la concordia y de la responsabilidad. España tiene necesidad de más esperanza y del servicio abnegado y de altas miras de todos los católicos, que han de profundizar y ensanchar su conciencia social para avanzar hacia una convivencia más justa y fraternal.

LA VISITA, MOMENTO DE GRACIA Y DE NUEVO IMPULSO

La visita del Papa debe ser para nuestras iglesias un momento de gracia y de impulso en la vida cristiana, como nos recuerda el Apóstol: «Hermanos: Somos embajadores de Cristo, siendo Dios el que por medio nuestro os exhorta ... Os exhortamos a no echar en saco roto la gracia de Dios ... Ahora es el tiempo de la gracia; ahora es el día de la salvación» (2 Cor 5, 20-6).

Para recoger inicialmente la semilla que él siembra y cultivarla después, hemos de reconocer que individual y colectivamente necesitamos:

— Iluminación y fortaleza de nuestra fe, es decir, clarificación en sus contenidos fundamentales, coherencia en la vida y firmeza en su confesión.

— Animación en nuestra esperanza: superación de desalientos y rutinas, fuertes estímulos individuales y comunitarios, razones para que puedan esperar las nuevas generaciones —¡que los jóvenes encuentren a Cristo en la Iglesia!— y alegría y entusiasmo en todos para dar razón de nuestra esperanza.

— Crecer en la comunión de la caridad, en el respeto y comprensión en la nueva situación de una convivencia en el pluralismo, en el sentido de pertenencia y fidelidad a la Iglesia, con un mayor grado de participación intraeclesial en todos sus miembros y aumento de comunidades que sean verdadero testimonio de fraternidad entre los hombres, etc.

— Construir entre todos una Iglesia más evangélica, en servicio a todos los hombres y en actitud misionera, lo cual supone familias unidas y hogares apostólicos, impulso misionero en las comunidades y parroquias, aumento de vocaciones sacerdotales y religiosas, compromiso apostólico de los seglares y presencia activa de los cristianos en la vida pública que trabajen por la paz y la reconciliación frente a la violencia y a la división; que se comprometan en el servicio a los pobres, en la lucha por la justicia, en vivir y proclamar constante y libremente la verdad y las exigencias del Reino de Dios.

El Papa, como embajador de Cristo, será mediador de esta gracia, que producirá abundantes frutos en nosotros en la medida en que colaboremos con generosidad. Debemos disponernos

con la oración en todas sus formas y manifestaciones, con la palabra de Dios, la catequesis y los sacramentos de la reconciliación y comunión. Nos ayudará también a prepararnos las acciones apostólicas que tengan como finalidad formar y animar comunidades, promover la pastoral de conjunto en los diversos sectores, ofrecer experiencias de la vida de la Iglesia, atender a los necesitados y hacer presente, en general, la levadura evangélica en las realidades terrenas. Porque el Papa no suplirá, sino que confirmará o estimulará nuestros propios esfuerzos.

El corazón del Papa estará muy cercano de cada persona y de cada comunidad, para alentar su esfuerzo y su esperanza, para ayudarles a discernir sus caminos, potenciando, o modificando lo que convenga, en fidelidad siempre a la misión recibida de Jesús, aprendida en la Tradición viva de la Iglesia. El fruto no dependerá únicamente de nuestro esfuerzo anterior a la visita y de la acogida que le dispensemos, sino que hemos de prolongar también nuestro trabajo para que la semilla pueda crecer y madurar en nuestra iglesia. Hay que descubrir lo que Dios nos pide y las líneas de acción pastoral en que nos hemos de comprometer eclesialmente en nuestra marcha conjunta, abiertos como estamos a una nueva época en nuestro país y en nuestra Iglesia española.

Desde esta Iglesia de Jesucristo que se encuentra en España saludamos afectuosamente a nuestro venerado Papa Juan Pablo II y le manifestamos nuestro anhelo de que venga a nuestras comunidades y nos ayude a perseverar en la doctrina de los Apóstoles y en la comunión eclesial, a la vez que deseamos ofrecerle, por nuestra parte, motivos de aliento también para su ministerio universal.

Que este memorable encuentro del sucesor de Pedro con el Pueblo de Dios en España, que ponemos confiadamente en las manos maternales de María la Virgen, sea para todos tiempo de gracia, de renovación y de nuevo impulso para nuestra marcha como pueblo que siente la alegría de la vocación cristiana.

Madrid, 18 de febrero de 1982.

(Texto oficial)

Normas prácticas para la Concelebración

La concelebración de la eucaristía, expresión de la unidad del sacerdocio, del sacrificio y de todo el pueblo de Dios, es hoy una de las formas habituales de la santa misa. El concilio Vaticano II y los diferentes documentos de la reforma litúrgica determinaron las circunstancias del rito y su desarrollo ceremonial. Se publicaron varios documentos, dado que según las orientaciones conciliares los cambios debían irse introduciendo gradualmente, y no hay duda de que la concelebración ha sido una de las novedades más notables. Por otra parte, la puesta en práctica del rito de la concelebración se inició en 1965 juntamente con las primeras adaptaciones del *Ordinario de la Misa*, proceso que llegaría a su término con la promulgación del *Misal Romano* en 1970, fijándose ya de forma definitiva el orden de la celebración de la eucaristía.

Sin embargo, como consecuencia de la etapa primera de la reforma y a pesar de los años transcurridos desde la entrada en vigor del misal, subsisten aún ciertos hábitos o modos de realizar algunas partes de la concelebración que no se ajustan a las disposiciones de la *Ordenación general del Misal Romano* (OGMR). Este hecho, aparte la dimensión de alejamiento de la normativa vigente que conlleva, ocasiona también serias dificultades desde el punto de visto celebrativo y estético e impide que los mismos fieles asuman su propio papel en la acción litúrgica. Esto ocurre cuando no se les deja realizar las funciones que pueden desempeñar, porque todo lo hacen los concelebrantes, o cuando por decir en voz alta las partes que son de todos, dificultan la inteligencia de lo que se dice o facilitan que el pueblo espontáneamente se una a la voz de éstos.

La misma verdad y belleza de los signos litúrgicos reclama también que sean realizados con dignidad, unción interior y esculpida fidelidad a lo dispuesto, dentro el margen de espontaneidad y calor humano que los distintos actores de la celebración deben poner en el ejercicio del culto divino.

Con esta finalidad, el Secretariado Nacional de Liturgia, con la aprobación de su Comisión Episcopal, desea recordar algunas

normas relativas a la concelebración, que eviten los defectos más frecuentes:

1. Aunque la condición común de los concelebrantes sea el presbiterado, sin embargo es uno sólo el *celebrante principal*. A él corresponde presidir y realizar una serie de acciones que le están reservadas, tales como incensar el altar, dirigir los saludos al pueblo, recitar o cantar las oraciones presidenciales, etc., y ocupar el puesto principal de la Sede. Cuando concelebra un obispo, la presidencia litúrgica le corresponde a él por derecho propio. En cuanto a los ornamentos, el celebrante principal debe llevar los mismos que cuando se celebra la misa individualmente. Los demás concelebrantes, cuando hay justo motivo, pueden prescindir de la casulla, teniendo muy en cuenta que muchas albas deben ser utilizadas con amito por razones de elemental estética.

2. Si no hay verdaderos diáconos, las funciones de éstos las asumen los concelebrantes que están a cada lado del que preside, revestidos como presbíteros, es decir, sin dalmáticas. Esto tiene particular aplicación, según la Instrucción *Pontificales Ritus* de 21-VI-1968 y la Nota de la Sagrada Congregación para el Culto Divino de 23-XII-1972, cuando el Obispo celebra solemnemente, circunstancia en la que la concelebración es particularmente recomendada.

3. Aun cuando sean numerosos los concelebrantes, éstos no deben apropiarse las funciones de los ministerios inferiores al diácono, tales como las de lector, acólito, comentarista, etc. Estas funciones corresponden a los que han sido instituidos para ellas y también a los mismos seglares.

4. Es importante la unanimidad en los gestos y movimientos de los concelebrantes, de acuerdo con lo establecido en el misal. De ahí la conveniencia de que antes de iniciar la concelebración se recuerden a todos los normas más oportunas.

5. Entre todas destaca la siguiente: «Los textos que competen a todos los concelebrantes los pronuncian a una, *pero en voz baja* ("submissa voce") *para que se pueda oír distintamente la voz del celebrante principal*. De este modo el pueblo percibe mejor el texto» (OGMR 170).

6. En cuanto al modo de recitar las distintas partes de la plegaria eucarística conviene recordar:

a) Hay partes reservadas al celebrante principal, que él solo debe decir con los gestos oportunos.

b) Hay partes que deben decir todos los concelebrantes, en voz baja como se ha indicado antes, y con los gestos siguientes: las manos extendidas hacia las ofrendas en la epiclesis, la mano derecha extendida hacia lo que se va a consagrar —con la palma hacia abajo— durante el relato de la institución y tenerse los brazos cruzados durante la Plegaria Eucarística.

c) Hay, por último, partes que se pueden confiar a uno u otro concelebrante, que debe recitar él únicamente con las manos extendidas y en voz alta, mientras los demás escuchan.

7. Las partes de la plegaria eucarística que pueden confiarse a los concelebrantes son las siguientes:

— En la Plegaria Eucarística I: *Acuérdate Señor y Reunidos en comunión*, antes de la consagración; *Acuérdate también y A nosotros pecadores*, después.

— En la PE II: *Acuérdate Señor de tu Iglesia y Acuérdate también de nuestros hermanos (Recuerda a tu hijo)* hasta el final, incluyendo por tanto *Ten misericordia de todos nosotros* que no deben decir todos los concelebrantes, sino únicamente el que está haciendo la intercesión.

— En la PE III: *Que él nos transforme, y Te pedimos Señor* hasta el final, comprendiendo también el recuerdo de los difuntos.

— En la PE IV: *Acuérdate Señor, y Acuérdate también.*

8. Algunas partes de la plegaria eucarística pueden ser cantadas como ya indica el propio misal, por ejemplo, el relato de la consagración y la doxología final.

9. Respecto de la comunión, si los concelebrantes acceden al altar para tomar allí el Cuerpo y la Sangre, deben hacer genuflexión al llegar.

Para todas las demás indicaciones que no han sido especialmente recordadas en esta nota, acúdase a la *Ordenación general del Misal*.

Madrid, enero 1982.

(Texto oficial)

ESTADO ESPAÑOL

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

Reales Decretos

I

2819/1981, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS FIESTAS DE AMBITO NACIONAL A EFECTOS LABORALES

El artículo treinta y siete punto dos de la Ley ocho/mil novecientos ochenta, de diez de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, establece que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales. En aplicación del citado Estatuto, el calendario laboral debe ser establecido por el Gobierno, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas puedan incluir en el mismo aquellas fiestas que, por su tradición, les sean propias.

Por otra parte, el artículo III del Acuerdo de tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, ratificado por Instrumento del cuatro de diciembre, entre la Santa Sede y el Estado español, señala que de común acuerdo se determinarán qué otras festividades religiosas, aparte de los domingos, serán reconocidas por el Estado como días festivos.

Parece conveniente fijar las fiestas laborales de ámbito nacional con carácter permanente, aparte de las tres que establece el Estatuto de los Trabajadores. Para ello y por lo que se refiere a las de carácter religioso, se recogen aquellas que han sido propuestas por la Conferencia Episcopal Española.

De otro lado, se establece como fiesta laboral de ámbito nacional el doce de octubre, con el carácter de fiesta nacional de España y de la Hispanidad y se incluye en el calendario laboral el lunes de Pascua de Resurrección, fiesta usual en toda la Europa Comunitaria.

Finalmente, se señalan aquellas fiestas que puedan ser establecidas por las Comunidades Autónomas de entre las que por

tradición les sean propias, generalizándose esta facultad a los Entes Preautonómicos.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO :

Artículo primero.—Uno. Las fiestas de ámbito nacional, que se incluirán en el calendario laboral de cada año como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, en aquellos supuestos en que no coincidan con domingo, serán las siguientes:

a) De acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores: Uno de enero, Año Nuevo; uno de mayo, Fiesta del Trabajo, y, veinticinco de diciembre, Natividad del Señor.

b) De acuerdo con la Conferencia Episcopal, en cumplimiento del artículo III del Acuerdo con la Santa Sede de tres de enero de mil novecientos setenta y nueve: Quince de agosto, Asunción de la Virgen; uno de noviembre, Todos los Santos; ocho de diciembre, Inmaculada Concepción, y, Viernes Santo.

c) Doce de octubre, fiesta nacional de España y de la Hispanidad.

d) Lunes de Pascua de Resurrección y, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, en cumplimiento del artículo III del Acuerdo con la Santa Sede de tres de enero de mil novecientos setenta y nueve; seis de enero, Epifanía del Señor; veinticinco de julio, Santiago Apóstol; diecinueve de marzo, San José; Corpus Christi, y, veintinueve de junio, San Pedro y San Pablo.

Dos. El calendario laboral de cada año comprenderá las fiestas señaladas en los apartados a), b) y c) del número anterior que no coincidan en domingo e incluirá, hasta completar un máximo de doce y de acuerdo con el orden en que se relacionan, las que correspondan del apartado d).

Tres. Las Comunidades autónomas podrán sustituir hasta tres fiestas de las señaladas en el apartado d) por otras que por

tradición les sean propias, bien con carácter permanente o en el calendario laboral de cada año.

Artículo segundo.—El Gobierno podrá trasladar a los lunes todas las fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana, salvo aquellas a que se refiere el párrafo segundo del apartado dos del artículo treinta y siete del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo tercero.—Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada Municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y publicándose en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

DISPOSICION ADICIONAL

Hasta tanto se constituya en Comunidades Autónomas los Entes Preautonómicos podrán hacer uso, por delegación del Gobierno, de la facultad a que se refiere el apartado tres del artículo primero.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto surtirá efectos a partir de uno de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad
y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

II

2820/1981, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE ES ESTABLECE EL CALENDARIO LABORAL PARA LOS AÑOS 1982 Y 1983

Regulada por Real Decreto de mil ochocientos diecinueve/mil novecientos ochenta y uno, de veintisiete de noviembre, la determinación de las fiestas laborales, se establece por este Real Decreto el calendario laboral de fiestas para los años mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, en los años mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres serán los siguientes:

Uno de enero.

Seis de enero, Epifanía del Señor.

Diecinueve de marzo, San José.

Viernes Santo.

Lunes de Pascua de Resurrección.

Uno de Mayo (domingo en mil novecientos ochenta y tres).

Corpus Christi.

Veinticinco de julio, Santiago Apóstol (domingo en mil novecientos ochenta y dos).

Quince de agosto, La Asunción de la Virgen (domingo en mil novecientos ochenta y dos).

Doce de octubre, fiesta nacional de España y de la Hispanidad.

Uno de noviembre, Todos los Santos.

Ocho de diciembre, Inmaculada Concepción.

Veinticinco de diciembre, Natividad del Señor (domingo en mil novecientos ochenta y tres).

Artículo segundo.—En los términos previstos en el Real Decreto dos mil ochocientos diecinueve/mil novecientos ochenta y

uno, de veintisiete de noviembre, las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos podrán sustituir las fiestas que procedan señaladas en el artículo anterior.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad
y Seguridad Social,

JESÚS SANCHO ROF

Presidencia del Gobierno

Real Decreto

3325/1981, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE INCORPORA AL REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTONOMOS A LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE LA IGLESIA CATOLICA

La inclusión de los religiosos y religiosas de la Iglesia Católica en el sistema de la Seguridad Social ha sido una aspiración constante de este colectivo, expresada a través de las reiteradas peticiones efectuadas en este sentido por las Conferencias Españolas de religiosos y religiosas.

Parece oportuno considerar la pretensión mencionada, a cuyo efecto es preciso tener en cuenta que las características que presenta el trabajo en comunidad de los religiosos ofrece una serie de rasgos comunes con el trabajo por cuenta propia que realizan determinadas personas en empresas, cooperativas o colectivas, y que determina su inclusión en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, lo que unido a las dificultades de orden jurídico y legal que existen para asimilar a los religiosos trabajadores por cuenta ajena aconseja ampliar el campo

de aplicación del citado Régimen Especial, con el objeto de incluir a los religiosos de la Iglesia Católica, siempre que la actividad que éstos desarrollen se efectúe en el seno de la comunidad, bajo las órdenes de sus superiores y no dé lugar a la inclusión en cualquiera de los restantes regímenes que integran el sistema.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO :

Artículo primero.—Uno. Quedan comprendidos con carácter obligatorio en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, regulado por el Decreto dos mil quinientos treinta/mil novecientos setenta, de veinte de agosto, los religiosos y religiosas de la Iglesia Católica que sean españoles, mayores de dieciocho años y miembros de Monasterios, Ordenes, Congregaciones, Institutos y Sociedades de Vida Común, de derecho pontificio, inscritos en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y que residan y desarrollen normalmente su actividad en el territorio nacional, exclusivamente bajo las órdenes de sus superiores respectivos y para la Comunidad Religiosa a la que pertenezcan.

Dos. Lo dispuesto en el número anterior no será de aplicación a aquellos religiosos que realicen una actividad profesional que dé lugar a su inclusión en cualquiera de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.

Artículo segundo.—Los períodos mínimos de cotización exigidos para causar derecho a las distintas prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos se aplicarán progresivamente, de acuerdo con lo previsto en el número dos del artículo treinta del Decreto dos mil quinientos treinta/mil novecientos setenta, de veinte de agosto, según la redacción dada al mismo por el diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Artículo tercero.—El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá autorizar la concentración de fórmulas de colaboración en la gestión entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y los Monasterios, Ordenes, Congregaciones, Institutos y Sociedades de Vida Común y Conferencias de religiosas para las afiliaciones, altas, bajas, cotización y recaucación de las cuotas.

DISPOSICION ADICIONAL

Lo dispuesto en este Real Decreto será de aplicación a los religiosos de Derecho diocesano, cuando así se disponga, a solicitud de la Conferencia Episcopal Española y a propuesta del Ministerio de Justicia, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que resuelva cuantas cuestiones de carácter general se planteen en la aplicación de este Real Decreto, que entrará en vigor transcurridos tres meses a contar del día uno del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICION TRANSITORIA

Uno. Los religiosos que en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto queden incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y tengan cumplida la edad se sesenta y cinco años podrán causar derecho a la pensión de jubilación cuando concurren las siguientes condiciones:

a) Solicitar el alta inicial en este Régimen Especial antes de finalizar el segundo mes natural siguiente al de la entrada en vigor de este Real Decreto.

b) Reunir, en la fecha del hecho causante, las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión, a excepción del período mínimo de cotización, que se regirá por lo dispuesto en el apartado c) de este número.

c) Acreditar una cotización efectiva de seis meses y seguir abonando, una vez causada la pensión, las cuotas que sean necesarias para completar el período mínimo de motivación a que se refiere el artículo segundo de este Real Decreto, mediante su deducción mensual del importe de la pensión reconocida.

La base de cotización será la mínima obligatoria que esté vigente en cada momento.

d) Abonar el importe a que ascienda el valor del capital-coste de la pensión reconocida correspondiente a un período de tiempo equivalente al que falte para completar el período mínimo de cotización exigido en el artículo segundo de este Real Decreto.

El abono del citado capital-coste podrá ser aplazado por un período máximo de diez años y fraccionado en pagos mensuales deducibles de cada mensualidad de la pensión reconocida.

Dos. Para la determinación del porcentaje de la pensión, las cuotas a abonar mediante descuento de la pensión se considerarán como efectivamente cotizadas y la base reguladora de la pensión será el promedio de las bases de cotización correspondientes a los meses efectivamente cotizados.

Dado en Baqueira Beret, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE

colaboración

El «Cantoral Nacional»

Una de las grandes preocupaciones que a nivel nacional está todavía planteada en el campo de la música religiosa, es la necesidad de un «CANTORAL NACIONAL» que lleve a todas las celebraciones los mismos ecos y que estos estén dotados de expresividad religiosa y de gusto artístico. Todos sabemos el esfuerzo enorme que se ha venido haciendo en España por parte de compositores y letristas, así como de Editoriales por ofrecer conquistas y aportaciones en este campo. Pero todos lamentamos de verdad que, junto a muy valiosas canciones tanto por su letra como por su música, también se ha producido una cantidad enorme de obras tan pobres como impropias de una celebración litúrgica. A muchas les ha faltado hasta dignidad para ser cantadas en una iglesia. Sin embargo, se puede constatar que «todo se vende» y todo se usa indiscriminadamente, llegándose a tal plétora de hojarasca que suscitan las ganas de decir «ya basta». Una prueba de ello es que una vez cantadas se pierden en el anonimato y son pocos los que gustan de repetir las.

Por ello, la Comisión Nacional de Música Sagrada, perteneciente al Secretariado Nacional de Liturgia, lleva tiempo preocupada con este problema, aunque en los últimos años se ha propuesto solucionarle de una vez por todas. Han sido muchos los problemas que ha habido que superar, han sido muchos los disgustos que ha habido que pasar, muchas las negativas de presiones, a veces, poco dignas, apoyadas únicamente en motivos económicos o de prestigio editorial. Pero la obra ha seguido adelante y, gracias a Dios, ya tenemos a la vista el «Índice de cantos», que en breve va a convertirse en el «Cantoral Nacional» que si no puede llegar a ser el definitivo, porque ha de estar siempre abierto a nuevas aportaciones, servirá de comienzo de algo serio y rico del que en este campo estábamos muy necesitados.

Pasos dados y pasos a dar

Hace varios años que el Secretariado Nacional de Liturgia, a través de su Comisión de Música Sacra, presentó a los diversos Secretariados Diocesanos, un posible y muy amplio Índice de posibles candidatos a ser los cantos del Cantoral Nacional y Oficial. Los diversos Secretariados a través de sus técnicos, calificaron cada uno de los cantos presentados, juzgándoles tanto la letra como la música. Así fueron seleccionándose unos y excluyéndose otros, con la difícil decisión de ser algunos ricos en su melodía y muy pobres en su letra, y viceversa. Ello llevó a un problema, de tener que armonizar ambas cosas, para quedarse únicamente con los que reunían ambas riquezas, la de la melodía y la de la letra. Con ello, fueron muchos excluidos de este primer intento, y se llegó finalmente, a través de sucesivas eliminaciones a concretar el Índice actual, saltando por encima de preferencias personales y favoritismos inevitables, para dejar constancia de la mayor objetividad, basada únicamente en su valor artístico y en su contenido teológico.

Es más, se pensó que un canto como el Gregoriano no podía estar ausente del elenco, lo que ha sido corroborado por una serie de respuestas a nivel internacional que reivindica el Canto Gregoriano como una necesidad que no debe ser sustituido del todo en los cantos de las Celebraciones Litúrgicas. Por eso seguirá habiendo cantos en gregoriano, para ser utilizados en las diversas celebraciones. Y la misma Carta del Papa Juan Pablo II al «VII Congreso Internacional de Música Sacra», celebrado en Bonn el día 25 de mayo de 1980, así como el «Encuentro de Asís» de 27 de agosto de 1980, lo corroboran.

Bienvenida al nuevo "Cantoral Nacional"

Es urgente y necesario que la aparición del nuevo «Cantoral Nacional» sea acogido con un gran esfuerzo de comprensión por todos. Y que nadie, sea Autor o Editorial, se sienta molesto porque «sus cantos» no hayan sido recogidos para la selección. No todo es salvable ni tiene siempre su sitio. Los que se quedan fuera pueden ser tan dignos como los que han tenido el honor de ser incluidos, pero algún error o defecto es siempre inevitable en obras de este tipo. Es urgente que España cuente

con un «Cantoral Nacional», que por una temporada impida esa tentación o vicio actual de andar siempre probando o ensayando cantos nuevos por el solo hecho de que acaban de salir. Es necesario que nuestro pueblo cante, que sepa cantar y se canten los mismos en todas las celebraciones del país, y que se impida así que puedan sentirse extraños cuando cambian de Comunidad y allí se canta otra cosa. Cuando se va por esos pueblos de Europa impresiona esa uniformidad de cantos, que se utilizan con el mismo sentido en todas partes, pues este es otro problema: que un «Canto de Entrada» se utilice en otros sitios como un «Canto de Comuni6n». Si en la Liturgia cada uno debe realizar 6nicamente lo que le corresponde, podemos decir lo mismo de los cantos. Que cada uno sea cantado en su debido sitio y momento, de acuerdo con la din6mica de la Celebraci6n y el sentido de la misma.

Por eso damos la bienvenida al nuevo «Cantoral Nacional». Y ojal6 que sea para todos un orgullo el que nuestras comunidades celebren sus liturgias de acuerdo con cuanto tiene y ofrece este inmenso esfuerzo realizado por tantas personas, para ofrecer uno de los mejores servicios a nuestras Comunidades para sus acciones de Culto.

Enhorabuena a todos sus autores y en especial, a su autor principal, el Responsable de la «Comisi6n de M6sica Sacra» del Secretariado Nacional de Liturgia, Mosen Taul6, y su sucesor.

MANUEL FRANCISCO S6NCHEZ
Delegado Diocesano de Liturgia de Salamanca

noticiario

Ejercicios Espirituales para religiosas

- Del 21 noche al 30 de agosto.
 - Dirige el Rvdo. P. Manuel Fernández Márquez, S.J.
- Plazas limitadas.
Solicitar plaza al teléfono 59 01 66.
Casa Santuario de Valdejimena.

Ejercicios Espirituales

MES DE EJERCICIOS PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS

- Del 17 de agosto al 13 de septiembre se dará un MES de Ejercicios Espirituales en la Casa de Ejercicios de S. Ignacio - Calle Carrasco i Formiguera, 32 - Barcelona-17. Tel. 203 88 66 62.
- Lo dirigirá A. Muntané, S.J.

Se ruega traigan la Biblia, los documentos conciliares los facilita la casa.

Curso de retiro sacerdotes

En la Casa Diocesana de Ejercicios (Alto del Rollo, 7. Salamanca) tendrán lugar unos días de retiro para Sacerdotes desde el 28 de junio, lunes, al 3 de julio, sábado, por la mañana. El objetivo de esos días es la necesaria renovación personal de la vida interior, como preparación para el viaje del Papa en octubre con ocasión del Centenario Teresiano.

Para inscribirse, se puede escribir o telefonar a Fernando Carbonell, Gran Vía, 68, 4.º. Salamanca. Tel. 21 57 39.

Renovación sacerdotal por los ejercicios intensivos de 12 días

Publicamos el calendario de las tandas de Ejercicios Espirituales «Intensivos» de 12 días, que se celebrarán en distintas diócesis de España durante este verano. Cualquier Sacerdote o Religioso puede inscribirse en alguna de ellas dirigiéndose a «Renovación Sacerdotal», calle San Bernardo, 72, Madrid-8, teléfono 2 317 617, donde podrán dar una información detallada de cada tanda, a petición del interesado.

CARACTERISTICAS DE ESTOS EJERCICIOS

Son los Ejercicios típicamente ignacianos, aunque actualizados según los estudios eclesiásticos actuales y con enfoque netamente sacerdotal y bíblico. Se desarrollan en perfecto recogimiento y silencio para favorecer el trato con el Señor. Se tienen cuatro horas diarias de oración y cada ejercitante es atendido personalmente por el Director.

El Vaticano II recomienda este tipo de Ejercicios en el decreto «Christus Dominus» n. 16, donde dice:

«Convoquen los Obispos de cuando en cuando a sus Sacerdotes para practicar unos Ejercicios Espirituales *más prolongados* en orden a la renovación de su vida».

NOTA IMPORTANTE

Mientras no se exprese otra cosa, las tandas de Ejercicios que anunciamos comienzan un lunes antes de comer y terminan el sábado de la siguiente semana después de comer. El alojamiento se inicia y termina en las fechas indicadas en cada tanda. En medio de la tarde se da para todos los ejercitantes *medio día* de descanso, que puede ser aprovechado por ellos para atender a sus ministerios pastorales, si lo necesitan, aunque será más provechoso que se procuren un sustituto, si esto es posible.

CALENDARIO DE TANDAS

Julio, 19-31 en *León*: Colegiata de San Isidoro. Director: P. Gabriel Magada, S.J.

Julio, 19-31 en *Teruel*: Residencia de las Terciarias. Director: P. Juan Esteban, S.J.

Julio 26-7 agosto en *Aguarón* (Zaragoza): Casa diocesana de Ejercicios. Directores: Excmo. Sr. D. Elías Yanes y D. Feliciano Pagés.

- Julio 26-6 agosto (viernes tarde) en *Madrid* (La Moraleja). Casa de las Esclavas del Corazón de Jesús. Director: P. Jesús Moneo, S.J.
- Julio 26-7 agosto en *Valfermoso de las Monjas* (Guadalajara). Monasterio de Religiosas Benedictinas. Director: D. Julio Navarro.
- Julio 27 (martes) al 7 agosto, en *Zamora*. Casa diocesana de Ejercicios. Director: P. José María García Madariaga, S.J.
- Agosto 23-4 septiembre, en *Loyola* (Guipúzcoa). Casa de las Religiosas de Jesús-María. Director: P. Leopoldo Francés.
- Agosto 30-11 septiembre, en *Valladolid*. Casa de las Mercedarias de la Caridad. Director: D. Julio Navarro.
- Septiembre 6-18, en *Granada*. Casa diocesana de espiritualidad (Seminario). Director: P. Gabriel Mangada, S.J.
- Septiembre 13-25, en *Madrid*. Casa de las Damas Apostólicas. Director: D. Julio Navarro.
- Septiembre 13-25 en *Covadonga* (Oviedo). Casa diocesana de Ejercicios. Director: P. Jesús Moneo, S.J.
- Septiembre 20-2 octubre en *Albacete*. Casa diocesana de Ejercicios. Director: P. Juan Esteban, S.J.
- Septiembre 20-2 octubre en *Orense*. Casa diocesana de Ejercicios. Director: D. Feliciano Pagés.
- Septiembre 20-2 octubre en *Bujedo* (Burgos). Casa HH. de la Salle. Director: P. Leopoldo Francés, S.J.
- Septiembre 27-8 octubre (viernes mediodía) en *Villanueva de Alcardete* (Toledo). Casa de las Hermanas Franciscanas. Director: P. Clemente Espinosa, S.J.

Mes de Ejercicios Espirituales

PARA SACERDOTES, RELIGIOSOS Y SEMINARISTAS MAYORES

Desde el 5 de julio por la tarde al 6 agosto mañana.

Se tendrá en *Las Navas de Riofrío* (Segovia), Casa de las Religiosas Esclavas de Cristo Rey, muy bien acondicionada y fresca en verano. Sin embargo, por falta de sitio en Las Navas, la primera semana del mes se celebrará, desde el 5 de julio por la noche, en la Residencia *El Pilar* situada en el km. 9 de la carretera a La Coruña (Madrid) y, desde el día 11 de julio en Las Navas de Riofrío.

Director: P. Clemente Espinosa, S.J.

Inscripción: en «Renovación Sacerdotal», calle San Bernardo, 72. Madrid-8. Tel. 2 317 617 (91).

Las plazas son muy limitadas. Se atenderán por orden riguroso de inscripción.

CURSILLO PARA FORMAR DIRECTORES DE EJERCICIOS

El fin de este cursillo es la formación y perfeccionamiento de los directores de Ejercicios.

El feliz resultado de los dos anteriores nos anima a seguir organizándolos.

Se desarrollará en dos quincenas: una en septiembre de 1982 y la otra en septiembre de 1983. En este año, del 6, al mediodía, al 18, sábado, al mediodía.

Consistirá el de este año en un estudio serio, con excelentes profesores, de los temas fundamentales de los Ejercicios de San Ignacio, del Principio y Fundamento y de las meditaciones y documentos de la Primera Semana, en sus aspectos teológico, escriturístico, espiritual y pastoral; el dinamismo interno de los Ejercicios y su pedagogía. Quedará para 1983, en parecidas fechas, el estudio de las otras tres Semanas de los Ejercicios.

El Cursillo se tendrá en la Residencia *El Pilar*, km. 9 de la carretera a La Coruña. Pensión diaria 800 ptas. Matrícula, 5.000. Enviaremos el programa completo de unas 40 lecciones, a quien lo solicite a «Renovación Sacerdotal», calle San Bernardo, 72. Madrid-8. Tel. (91) 2 317 617.

Procuraremos dar a los cursillistas y a bajo precio, fotocopias del texto o resúmenes de casi todas las lecciones.

PEREGRINACION A TIERRA SANTA Y EGIPTO SOLO PARA SACERDOTES

Guiada por el R. P. Angel Pérez Gordo, Pasionista, Profesor de Sagrada Escritura en la Facultad de Teología de Burgos, gran conocedor de los Santos Lugares, con larga experiencia en conducir peregrinaciones a Tierra Santa. Se visitarán todos los sitios de algún interés para los sacerdotes. Es una visita reposada para dar lugar a la contemplación y oración. Dura 14 días, de los cuales 10 completos en Tierras Santa 2 en Egipto.

Fechas: 22 agosto al 4 septiembre 1982.

Vuelo por la Compañía jordana «Alia».

Precio: 1.000 \$ USA, unas 105.000 ptas.

Información e inscripción: en «Renovación Sacerdotal», calle San Bernardo, 72. Madrid-8. Teléfono (91) 2 317 617.

Enviaremos folleto explicativo a petición del interesado.

necrología

Dña. Carmen Sánchez Fabrés **(Cruz «Pro Ecclesia et Pontífice»)**

El viernes 12 de marzo, recibían cristiana sepultura en la recoleta capilla de las Oblatas de Cristo Sacerdote, los restos mortales de doña Carmen Sánchez Fabrés, viuda de don Justo Sánchez-Tabernero; en la capilla y convento (Avenida Champagnat; otrora, Camino del Cementerio) que este magnánimo matrimonio salmantino colaborara a levantar, a comienzos de la década de los cincuenta. Las razones, que movieron a doña Carmen y don Justo para acometer tal obra, se resumen en el anhelo de establecer, en Salamanca, una comunidad monacal, consagrada específicamente a la oración y la penitencia por la santificación de los sacerdotes. Eran momentos, en aquel entonces, de una auténtica plétora de vocaciones al sacerdocio ministerial. Tanto el Seminario Menor de Calatrava, como el Seminario y Colegio Mayor «San Carlos Borromeo», rebotaban de alumnos. Las calles y plazas de Salamanca —«Roma la Chica», se decía por aquellas calendas— presentaban un bullicio multicolor de «becas» de seminaristas y de hábitos religiosos. Resultaba imprescindible potenciar, apelando a la asistencia continua del Espíritu, la perseverancia y la santidad de los «llamados» a los ministerios eclesíasticos. Y, precisamente, esa era la misión, que traían a la ciudad del Tormes, las Oblatas de Cristo Sacerdote.

Obra Pontificia de Vocaciones Sacerdotales

Doña Carmen presidía a la sazón —y ha presidido hasta su muerte— la Obra de las Vocaciones Sacerdotales de la diócesis de Salamanca. Asociación esta, cuyas finalidades se centran en el fomento, ayuda —material y espiritual— y animación de las vocaciones eclesíasticas y de los mismos Seminarios diocesanos. Bajo el impulso entusiasta de doña Carmen, la Obra de las Vocaciones contó con numerosos afiliados en la gran mayoría de las parroquias de la diócesis. Afiliados que celebraban encuentros diocesanos y retiros espirituales, mensualmente, y se sentían vinculados entre sí, por intermedio de las publicaciones: «Alter Christus» y «El Sembrador». La Obra de Vocaciones se hallaba organizada por «Coros»: infantiles, juveniles y de señoras, con una junta diocesana que coordinaba todas las actividades de promoción y aliento de las Vo-

caciones, especialmente la celebración de los Jueves Sacerdotales y las Campañas Pro Seminario.

La labor realizada por doña Carmen, a lo largo de más de 30 años, al servicio de las Vocaciones Sacerdotales —sobre todo en las décadas 50-70—, resultaría difícil describirla. Mucho más, cuando esta abnegada mujer ha sabido entregarse decididamente al más incomparable servicio eclesial. El número de sacerdotes, ayudados por ella; los kilómetros recorridos para la atención de la Obra de Vocaciones; y las reuniones y encuentros habidos, supondrían cifras verdaderamente sorprendentes.

El huracán de la secularización, que prendió como fuego en el cañaveral, a partir de los últimos años de los 60, ha confundido a multitud de inteligencias, provocando un intenso enfriamiento en el campo de las Vocaciones. Doña Carmen ha sufrido, en los postreros quinquenios, de manera honda y callada, al presenciar cómo los grandes esfuerzos de muchos años eran ahogados por la vorágine alocada del materialismo, del consumismo y del indiferentismo religioso.

La Casa del Padre

La partida de doña Carmen, hacia «un cielo nuevo y una tierra nueva», nos sirve de ocasión para manifestar públicamente la gratitud de la diócesis para con esta excepcional mujer, salmantina de pura cepa. Las honras fúnebres en el templo parroquial de San Juan de Sahagún y su entierro en las Oblatas, transidos de austeridad y sencillez, han servido de colofón a una existencia «servicial», en la que el cariño para con las Vocaciones supuso el motivo central de su paso por la tierra. Junto a Jesús de Nazaret, Sumo y Eterno Sacerdote, esperamos que doña Carmen continúe velando por esta labor de Iglesia —fomento y santificación de las Vocaciones—, tan necesaria hoy en día. En la Campaña del Seminario 1982, que culminó el cercano día de San José, el tránsito de doña Carmen pudo expresar un ideal claro para quienes, de verdad, desean prestar a la Iglesia la más destacada de las ayudas.

JESÚS SÁNCHEZ

bibliografía

«Juan Pablo II y la Confesión»

Folleto MUNDO CRISTIANO 339-340

EFRÉN LOBO IGLESIAS

Madrid 1982, 85 pp.

Estas páginas que aquí se escriben —manifiesta el autor en la Introducción— quieren secundar este deseo de los obispos españoles de prepararnos ante la llegada de Juan Pablo II, para que los frutos de la estancia entre nosotros sean copiosos. Una Confesión especialmente cuidada dispondrá nuestra alma para ser *tierra buena*, que haga germinar y dar fruto la semilla. Nuestros obispos, tanto en los Cuadernos *Unidos en la fe* (Madrid, Edice 1981) como en la Exhortación colectiva *Ante la visita del Papa* (18 de febrero 1982) animan a los fieles a disponerse para que el encuentro con Juan Pablo II sea copioso en el orden sobrenatural.

Después de un conjunto de meditaciones sobre la Confesión y la misericordia divina, el autor presenta todos los *Textos de Juan Pablo II sobre la Confesión* y un *Examen para la Confesión*, siguiendo el Esquema del apéndice III, del *Ritual de la Penitencia*, con unas preguntas, al final, para personas que desempeñan diversas profesiones.

Folleto muy útil para sacerdotes, maestros, catequistas, profesores de Religión y para toda clase de personas. La presentación es esmerada.

El Cantoral Litúrgico Nacional

La Comisión Episcopal de Liturgia acaba de publicar el «Cantoral Litúrgico Nacional». El director del Secretariado Nacional de Liturgia hacía estas manifestaciones, en torno al nuevo Cantoral, a la revista «Vida Nueva».

— El uso y valor de este Cantoral va definido por su mismo nombre. Es Cantoral Litúrgico, porque los 400 cantos que contiene se han seleccionado para la celebración de la Misa en domingo y festividades en todas las iglesias de España. No es un libro que se impone obligatoriamente, pero tiene el respaldo de ser una edición, llamémosla «oficiosa».

— Yo definiría el Cantoral como «el libro de la Asamblea, el libro de los fieles en el templo». El facilita la iniciación musical a todos los que cada domingo se reúnen como Asamblea Eucarística en los 30.000 templos españoles para cantar la alabanza del Señor.

— Es un libro que se edita en el año 82 y por tanto la mayoría de sus canciones son actuales. Hablando en cifras, de los 400 cantos seleccionados, once son melodías oficiales, dieciocho son de música gregoriana, treinta y cinco, canciones populares antiguas y el resto son composiciones modernas de 68 autores distintos, desde Palazón, Manzano, Cabaraín o Erdozain hasta Deiss, Mateu, Taulé o Martorell.

— La selección de cantos partió de una amplia encuesta con los responsables diocesanos de música, otros especialistas y los propios autores. Después se fueron cribando las lista hasta llegar a la selección actual.

— Se ha procurado conciliar en la selección un doble criterio: por una parte elegir sólo aquello que tiene suficiente calidad literaria, musical y litúrgica y, por otra asumir aquello que el pueblo cristiano ha aceptado como útil y popular.

— En cuanto a los capítulos de canto que se abarcan, distinguiría dos partes claramente diferenciadas. La que incluye cantos para las diversas partes de la Misa. Y la segunda que responde más a los diferentes tiempos litúrgicos, abarcando también celebración de los Sacramentos y de las Exequias con otros cantos diversos.

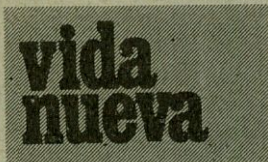
— No se trata de una selección definitiva, pues queremos que el Cantoral sea siempre un libro vivo, actual y abierto. Está prevista la admisión de los mejores cantos que vayan apareciendo y la supresión de los que vayan cayendo en desuso. Destaco que el Cantoral no es tan sólo un libro de letra, sino que los 400 cantos llevan su correspondiente notación musical. Su precio es de 700 pesetas.

El Cantoral Litúrgico Nacional

La Comisión Española de Liturgia acaba de publicar el Cantoral Litúrgico Nacional. El director del Secretariado Nacional de Liturgia ha expresado sus felicitaciones por estas manifestaciones, como al nuevo Cantoral, a la revista Vida Nueva.

— El uso y valor de este Cantoral ya definido por su mismo nombre. El Cantoral Litúrgico, porque los 400 cantos que contiene se han elaborado para la celebración de la Misa en domingo y festividad en todas las iglesias de España. No es un libro que se imponga obligatoriamente, pero tiene el propósito de ser una edición litúrgica sencilla.

Revistas editadas por PPC



**SEMANARIO DE
INFORMACION
GENERAL Y RELIGIOSA**

**RAZONES
PARA SUSCRIBIRSE
A VIDA NUEVA**

- Informa con libertad y sin partidismos.
- No pertenece a ningún grupo de presión socio-política o religiosa.
- Informa sobre la vida de la Iglesia y la sociedad civil.
- Vive exclusivamente de sus lectores, repartidos por todo el mundo.
- Deja oír las más variadas voces.

19,5 × 27,5
52 páginas, bicolor
(cubierta a cuatro colores)

España:
Año: 3.500 ptas.
Semestre: 1.850 ptas.

Edita

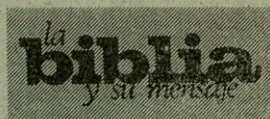
PPC / MADRID



Edición española de la colección internacional "Fêtes et Saisons", que publica **DU CERF**. Fascículos coleccionables sobre temas cristianos de nuestro tiempo

Una colección eminentemente formativa y de especial utilidad para educadores.

España:
Año: 800 ptas.



Publicación ilustrada sobre el mensaje vivo y permanente de los libros santos como respuesta a los problemas del hombre de hoy.

Diez números al año.

España:
Año: 700 ptas.

SUSCRIPCION CONJUNTA A

IMAGENES DE LA FE

Y

LA BIBLIA Y SU MENSAJE

España:
Año: 1.300 ptas.

Redacción y Administración:

Enrique Jardiel Poncela, 4

Apartado 19.049

Teléfono 259 23 00 / MADRID-16



VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición
Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Proveedores de Su Santidad Pío X, Bene-
dicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD

Cliente distribuidor: Bodegas DUEÑAS - Plaza del Peso, 6 - Tel. 212998 - SALAMANCA

Fábrica de velas y velones litúrgicos

- LAMPARAS CERA PARA ALUMBRADO DEL SANTISIMO (7 días de duración)
- LAMPARILLAS PARA LAMPADARIOS
- CIRIOS DE TODAS LAS CLASES, etc.
- VASOS PARA LAMPADARIOS
- CAPITELES DE TODAS LAS MEDIDAS

DIRECCIÓN: *SUCESOR DE HIJO DE LADISLAO CACHO*

C/ Pedro Mendoza, 14

Teléfono 22 19 85 - SALAMANCA

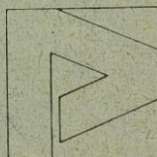
¿Para qué llevar dinero?



Nuestro Banco siempre está abierto para Vd.

PERCIBA SUS
INGRESOS Y PAGUE
SUS RECIBOS
A TRAVÉS DEL
BANCO POPULAR
ESPAÑOL
SE EVITARÁ MUCHAS
MOLESTIAS

**BANCO
POPULAR
ESPAÑOL**



VIERNES SANTO

COLECTA

*para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Iuan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Incllytum y Sacra, ordenan lo siguiente:

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

NOVEDADES BAC

BAC NORMAL

OBRAS COMPLETAS DE AURELIO PRUDENCIO

Edición bilingüe preparada por Alfonso Ortega e Isidoro Rodríguez

- La obra del primer poeta latinocristiano en edición rigurosamente crítica.
- Toda la frescura y el rigor del verso prudenciano en impecable versión castellana.

826 páginas. 2.100 pesetas.

BAC POPULAR

TERESA DE JESUS

Por E. de la Madre de Dios

Un libro definitivo, escrito con intuición certera y estilo diáfano, sobre la incomparable aventura humana y espiritual de Santa Teresa.

264 páginas. 375 pesetas.

ELEVACIONES. *Antología teresiana*

Introducción y selección de textos por J. M. Granero

Para estudiar en sus propias fuentes el magisterio espiritual y la significación literaria de Teresa de Jesús.

176 páginas. 300 pesetas.

FUERA DE COLECCION

SYNODICON HISPANUM (9 vols.)

Obra en colaboración dirigida por Antonio García y García

- Edición crítica de los sínodos diocesanos de la Península Ibérica desde el Concilio IV Lateranense de 1215, hasta la clausura del Concilio de Trento en 1563.
- Una fuente de primerísima mano para investigar la realidad viva y concreta de la vida religiosa, económica, política y social en la España de la Edad Media y del Renacimiento.

Tomo I: GALICIA. 658 páginas. 3.000 pesetas.

En librerías y en la

**BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS de
LA EDITORIA CATOLICA, S. A.**

Hernani, 29 — MADRID-20

BOLETIN DEL OBISPADO DE
FRANQUEO CONCERTADO
SEMINARIO DE DERECHO
LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
36/4
*405